

**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE INGENIERÍA COMERCIAL**



**“LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE CHINA EN CHILE:
ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CASO CHILENO FRENTE A
AMERICA LATINA”**

**MEMORIA PARA OPTAR
AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS Y AL TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL**

Profesor Guía: SR. ERNESTO FERNÁNDEZ OYARZO

**SRTA. MARÍA FRANCISCA CABRERA OLIVARES
SRTA. ALEJANDRA VERÓNICA VELASCO PARRAGUEZ**

VIÑA DEL MAR, 2014

*Agradecemos a nuestras familias por su inmenso apoyo,
cariño y comprensión a lo largo de este proceso, al profesor
Ernesto Fernández Oyarzo por haber creído en nosotras y por
su infinita paciencia y dedicación, a nuestros compañeros y
amigos con los que compartimos ésta linda etapa.*

Desde lo más profundo de mi corazón dedico esta tesis a quienes han sido y son el pilar más importante en mi vida, y a quiénes adoro con todo mi ser, mi familia, además a mi pololo Nicolás Pinto, por todo su apoyo y amor.

María Francisca Cabrera Olivares.

Dedico esta tesis a mi linda familia por el incondicional apoyo que me han entregado en cada paso que he dado, a mi pololo Matías Romeo, por su infinito amor y contención, y a todos quienes me han acompañado en este proceso.

Alejandra Verónica Velasco Parraguez.

INDICE CONTENIDOS

LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	5
1.1. La inversión	5
1.2. Inversión extranjera directa (IED)	6
1.3. Factores que condiciona la IED	7
1.4. Políticas de atracción de IED.....	10
1.5. Contexto económico chileno.....	11
1.6. China como potencia económica.....	16
1.7. Contexto económico América Latina y el Caribe	19
1.7.1. Brasil	20
1.7.2. Perú.....	23
1.7.3. Argentina	25
1.7.4. Colombia	27
1.7.5. Costa Rica.....	29
1.8. Síntesis capítulo	31
CAPÍTULO II: POLÍTICAS DE ATRACCIÓN DE IED.....	32
2.1. Políticas de atracción de IED por país	32
2.1.1. Brasil	32
2.1.2. Perú.....	35
2.1.3. Argentina	39
2.1.4. Colombia	42
2.1.5. Costa Rica.....	44
2.1.6. Chile	47
2.2. Análisis comparativo.....	51

2.3. Síntesis capítulo	56
CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE DATOS RECOPIRADOS	57
3.1. Caracterización de las fuentes de información	57
3.2. Análisis de los resultados de los datos recopilados	60
Parte I: Factores generales a la hora de invertir	60
Parte II: Aspectos chilenos relevantes en materia de IED china con respecto a los países estudiados	61
3.3. Síntesis y conclusiones generales de la encuesta	65
CAPITULO IV: SINTESIS Y PROPUESTAS FINALES	67
CONCLUSIÓN	70
BIBLIOGRAFÍA	71
ANEXOS	77
ANEXO 1: Determinantes de la inversión extranjera directa (IED) en el país receptor	78
ANEXO 2: Políticas de atracción de la IED	79
ANEXO 3: Principales mecanismos de inversión extranjera directa.....	81
ANEXO 4: CHINA: Inversión extranjera directa en economías seleccionadas de América Latina y El Caribe	83
ANEXO 5: Indicador de estabilidad política y económica	84
ANEXO 6: Indicadores mano de obra	85
ANEXO 7: Tamaño de Mercado	86
ANEXO 8: Resumen países	87
ANEXO 9: Otras consideraciones de políticas de atracción	88
ANEXO 10: Tabla A.12.- Análisis datos tabla 2.1 y 2.2	90
ANEXO 11: Detalle empresas encuestadas	91
ANEXO 12: Encuesta	92
ANEXO 13: Tabla A.13.- Resumen de datos de la encuesta	94
ANEXO 14: Ranking Biocapacidades 2012.....	96
ANEXO 15: Encuestas contestadas	97

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1: Ranking de Riesgo	13
Gráfico 1.2: Índice de atracción IED. Ranking económico top 10, 2011	14
Gráfico 1.3: América Latina y el Caribe (países seleccionados): Ingresos de IED, 2011 y 2012	14
Gráfico 1.4: América Latina y el Caribe: IED como proporción del PIB, 2012	15
Gráfico 1.5: Chile: Inversión Extranjera Materializada (D.L.600) 2009-2012. Según sector de origen	16
Gráfico 1.6: Chile: Inversión Extranjera Materializada (D.L. 600), 2009-2012. Según país de origen.	16
Gráfico 1.7: IED China en el mundo. Según zona destino	18
Gráfico 1.8: América Latina y el Caribe: origen de la IED, 2006-2010.	18
Gráfico 1.9: IED China en el mundo. Según sector destino.....	19
Gráfico 1.10: Motivaciones de la IED China.....	19
Gráfico 1.11: Brasil: IED 2012. Según país de origen.....	22
Gráfico 1.12: Brasil: IED 2012. Según sector.....	22
Gráfico 1.13: Perú: IED 2012. Según país de origen.	25
Gráfico 1.14: Perú: IED 2012. Según sector.	25
Gráfico 1.15: Argentina: IED 2011.Según país de origen	27
Gráfico 1.16: Argentina: IED 2011. Según sector.	27
Gráfico 1.17: Colombia: Inversión extranjera directa. I trimestre 2012. Según país de origen.	29
Gráfico 1.18: Colombia: Inversión extranjera directa. I trimestre 2012. Según Sectores	29
Gráfico 3.1: Aspectos chilenos relevantes en materia de IED china, con respecto a los países estudiados.....	66

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.1: Resumen Países.....	32
Tabla 2.1: Resumen comparativa políticas atracción de IED.....	51
Tabla 2.2: IED china materializada según país de origen 1990-2010.....	54
Tabla 3.1: Ranking de factores generales a la hora de invertir.....	61
Tabla 3.2.- Resultados recursos humanos.....	61
Tabla 3.3.- Resultado régimen tributario y fiscal.....	62
Tabla 3.4.- Resultados condiciones generales del país.....	63
Tabla 3.5.- Resultados marco regulatorio.....	64
Tabla A.1.- Comparación Capítulo XIV / D.L. 600.....	82
Tabla A.2. China inversión extranjera directa en economías seleccionadas de América Latina y el Caribe.....	83
Tabla A.3.- Indicador de estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo ..	84
Tabla A.4.- Indicador de estabilidad económica.....	84
Tabla A.5.- Indicadores de eficiencia mano de obra.....	85
Tabla A.6.- Costo mano de obra: Salarios mínimos.....	85
Tabla A.7.- Tamaño de Mercado en base al PIB 2012.....	86
Tabla A.8.- Crecimiento de mercado.....	86
Tabla A.9.- Resumen países.....	87
Tabla A.10.- Existencia y necesidad de registro IED.....	88
Tabla A.11.- Convenios de doble tributación y ABPP.....	89
Tabla A.12.- Análisis datos tabla 2.1 y 2.2.....	90
Tabla A.13.- Resumen datos de la encuesta.....	94
Tabla A.14.- Ranking Biocapacidades 2012.....	96

LISTADOS DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AL: América Latina

APEX: Agencia de Promoción de Exportaciones

BaPIP: Banco de Proyectos de Inversión Productiva

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIE: Comité de Inversiones Extranjeras

CINDE: Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo

CNCI: Compendio de Normas de Cambios Internacionales

COMEX: Ministerio de Comercio Exterior

DL: Decreto de Ley

EIU: Unidad de Inteligencia Económica

EMNs: Empresas Multinacionales

FINAM: Fondo de Inversión en la Amazonía

IAd-V: Impuesto Ad-valorem

ICBS: Impuesto al Consumo de Bienes y Servicios

ICSM: Impuesto sobre Circulación de Mercancías

IE: Impuesto a las Exportaciones

IED: Inversión Extranjera Directa

IGV: Impuesto General a las Ventas

II: Impuesto a la Importación

IPI: Impuesto sobre Productos Industrializados

IPM: Impuesto Promoción Municipal

IR: Impuesto a la Renta

ISB: Impuesto a los Servicios Básicos

ISC: Impuesto Selectivo al Consumo

IVA: Impuesto al Valor Agregado

N-J: Natural o Jurídica

OCDE: Organización Para La Cooperación y el Desarrollo Económico

PIB: Producto Interno Bruto

PROCOMER: Promotora de Comercio Exterior

PYME's: Pequeñas y Medianas Empresas

RENAI: Red Nacional de Información sobre Inversiones

SDA: Secretaría de Defensa Agropecuaria

SDIPC: Subsecretaría de Desarrollo de Inversión y Promoción Comercial

SIFAI: Sistema de Facilitación para la Atracción de Inversión

SMV: Superintendencia del Mercado de Valores

UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

WWF: World Wildlife Fund

ZFM: Zona Franca Manaus

RESUMEN

El bajo nivel de IED china en Chile, en comparación a ciertos países de Latinoamérica, hace necesaria la incorporación de medidas que incentiven esta inversión. Primero se define IED, determinando los factores que la condicionan e identificando los tipos de políticas, para ver qué efectos han tenido en la atracción de IED china. Luego se identifican los factores más y menos relevantes al invertir, y cómo Chile se encuentra, en comparación a los países analizados, en esta materia. El presente estudio es de tipo exploratorio y concluyó que el tamaño de mercado es el factor más decisor al momento de invertir por parte de China.

ABSTRACT

The low level of Chinese FDI in Chile, compared to some countries in Latin America, requires the introduction of measures to encourage this investment. FDI is defined first, determining the factors that condition and identifying the types of policies, to see what has been the impact in attracting Chinese FDI. The most and least important factors when investing are then identified, and how Chile is compared to the countries analyzed in this matter. The present study is exploratory and concluded that the market size is the decider when investing by China factor.

INTRODUCCIÓN

El grado de inversión constituye un pilar fundamental para toda economía. La inversión extranjera directa (IED), en particular, constituye una de las fuentes de financiamiento más importantes para los países en vías de desarrollo, por lo que es fundamental para Chile tener un correcto entendimiento en el tema y contar con distintas maneras de incentivar este tipo de inversión. Lo anterior junto con la creciente importancia que ha adquirido China en el último tiempo a nivel mundial, han llevado a realizar el presente estudio, en donde se analiza de forma específica la IED proveniente del país asiático.

Actualmente, IED de China en América Latina y el Caribe asciende a un 17%¹, del cual un 95% tiene como destino las Islas Caimán y las Islas Vírgenes Británicas, lo que muestra la baja porción que es destinada al resto de los países, alcanzando en el caso chileno sólo el 0,2%², representando un 0,11%³ del total de inversión extranjera directa en Chile.

China es una de las economías más grandes del mundo destacando por su alta tasa de crecimiento anual y su gran contribución al incremento del producto

¹ **CEPAL. 2011.** *La República Popular China y América Latina y el Caribe. Hacia una nueva fase en el vínculo económico y comercial.* 2011. LC/L.3340. Publicación de las Naciones Unidas. P.25.

² Ibid.

³ **La Tercera.** Negocio. *Vicepresidente ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras inicia gira a China.* [En línea] Disponible en: <<http://www.latercera.com/noticia/negocios/2010/10/655-298207-9-vicepresidente-ejecutivo-del-comite-de-inversiones-extranjeras-inicia-gira-a.shtml>> [Consulta abril 2013]

interno bruto mundial (PIB), posicionándose en el año 2011 como la segunda economía más grande del mundo⁴, por lo que resulta difícil comprender el bajo nivel de IED que destina a América Latina y específicamente en Chile.

Es por esto que el problema radica principalmente en el bajo nivel de IED china en Chile en relación al resto de los países de Latinoamérica. Debido a esto, es ineludible la incorporación de nuevas medidas que sean capaces de aprovechar las ventajas comparativas que presenta nuestro país, de manera de captar e incentivar una mayor IED de China en Chile. Esto último constituye el objetivo general de este estudio, lo que se realizará mediante la comparación entre nuestro país y algunos países de Latinoamérica (Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica).

Los objetivos específicos son, en primer lugar, realizar una descripción comparativa entre Chile y los países de América Latina en cuanto a IED china captada, posteriormente determinar las causales del bajo nivel de esta inversión en Chile y finalmente, proponer algunas medidas necesarias para fomentar la captación de IED del país asiático.

El presente estudio, se estructura en tres capítulos. El primer capítulo, “Marco teórico”, define el concepto de inversión extranjera directa (IED), el cual se ocupa

⁴ **BBC Mundo.** Economía. *China ya es la segunda economía del mundo.* [En línea] Disponible en: <http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/02/110213_economia_china_japon_rg.shtml> [Consulta abril 2013]

como base, mencionando también los factores que condicionan esta inversión. A su vez, se señala la importancia mundial que reviste la economía china, además de contextualizar la situación chilena y latinoamericana, puntualizando en los países mencionados anteriormente.

El segundo capítulo, “Políticas de atracción de IED”, determina y agrupa las políticas de atracción utilizadas por los distintos países estudiados, además de identificar los tipos de estas. Finalmente se realiza un análisis comparativo cuyo fin es determinar el efecto que el conjunto de estas políticas ha tenido en la atracción de IED china.

Por último, el tercer capítulo, “Análisis de datos recopilados”, tal como su nombre lo dice, analiza los datos recopilados, ya sea a través de las encuestas realizadas a distintas empresas con capitales chinos, como de las entrevistas a expertos en el área, de esta manera se identifican los factores con mayor y menor relevancia, para China, a la hora de decidir invertir en Chile.

Cabe destacar que esta investigación es de carácter exploratorio, debido a que la IED china en Chile es un tema poco estudiado aún, por lo que sus resultados obtenidos solo constituyen una visión aproximada de la realidad.

La dificultad en el acceso a información sobre IED china en el país fue la principal limitación que se presentó durante la ejecución de este estudio, esto debido a la escases de estudios relacionados con el tema, la falta de un catastro, accesible, a la fecha por países en materia de recepción de IED china y a la reticencia de algunas empresas a contestar la encuesta.



CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

El objetivo de este capítulo es definir el concepto de inversión extranjera directa (IED) que servirá como base para el estudio, a su vez mencionar cuales son los factores que condicionan este tipo de inversión y los principales tipos de políticas que existen. También se señalará por qué China es considerada una potencia mundial y se contextualizará la situación económica comprendida entre los años 2006-2013, tanto de Chile como de Latinoamérica, puntualizando en los países que atrajeron un mayor nivel de IED desde el país asiático entre los años 1990-2010 (Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica).

1.1. La inversión

En toda economía se cumple la igualdad entre ahorro e inversión, ya que la inversión de un país, en términos macroeconómicos, se financia con el grado de ahorro que éste alcanza en un determinado período de tiempo. Cuando éste no logra surtir las necesidades de inversión, es donde surge la inversión extranjera, tanto directa como indirecta⁵, como medio de financiamiento alternativo con el que cuentan las naciones.

⁵ Para términos de estudio, se analizará solo la inversión extranjera directa, ya que la indirecta (financiera o de portafolio) es de carácter mucho más especulativo, puesto que suelen transar sus operaciones en el mercado de valores.

1.2. Inversión extranjera directa (IED)

Corresponde a la transacción de una persona natural o jurídica (N-J), que proviene del exterior, de un país distinto, donde la economía que recibe la IED es llamada “receptora” y la que invierte es denominada “inversora directa”, existiendo un interés a largo plazo de ésta última (N-J) por internacionalizarse, es decir, ampliar el mercado de sus productos o servicios fuera de su cobertura nacional, tanto para producir y/o comercializar, pretendiendo a su vez obtener una significativa influencia en la administración de una determinada empresa.

Con el fin de ampliar la comprensión de lo anterior expuesto, el Banco Mundial define la IED como:

“La inversión extranjera directa constituye la entrada neta de inversiones para obtener un control de gestión duradero (por lo general, un 10% o más de las acciones que confieren derecho de voto) de una empresa que funciona en un país que no es el del inversionista. Es la suma del capital accionario, la reinversión de las ganancias, otras formas de capital a largo plazo y capital a corto plazo.”⁶ *

Si se cuenta con un entorno político apropiado, esta inversión puede servir como una importante fuente de desarrollo para mejorar la competitividad de las partes

⁶ **El Banco Mundial.** Datos. *Inversión extranjera directa, entrada neta de capital (balanza de pagos, US\$ a precios actuales)*. [En línea] Disponible en: <<http://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD?display=graph>> [Consulta junio 2013]

* Concepto que se utilizará a lo largo del estudio

involucradas, mediante la transferencia tanto tecnológica como de experiencia (know how). Además permite impulsar el fortalecimiento del comercio internacional, al representar la IED una forma para obtener capital en muchas economías, ya sean estas receptoras o inversoras, lo que contribuye al crecimiento económico del país respectivo. Específicamente las receptoras se ven beneficiadas por el aumento del empleo y el acceso a nuevos bienes y servicios. A su vez los beneficios para los países inversores surgen del fortalecimiento de la estructura productiva y comercial de las empresas gracias a la retroalimentación que experimentan en las transacciones lo que los lleva a ser más competitivos.

Debido a lo expuesto anteriormente, se ha evidenciado un auge importante en las últimas décadas de este tipo de inversión, posicionándose, según el Banco Mundial, como la principal fuente de financiamiento externo para los países en desarrollo. Siendo las grandes empresas multinacionales (EMNs) las principales contribuyentes, producto del gran peso que tienen en este tipo de transacciones transnacionales, sin desmerecer la participación de las PYME's que ha ido en aumento en el último tiempo.

1.3. Factores que condiciona la IED

Considerando la importante función que cumple la IED dentro del crecimiento de la economía de los países, es que éstos se ven interesados en atraer dicha inversión, para poder llevar a cabo esto, en primer lugar es necesario identificar

los principales factores que condicionan el destino de esta inversión.

Existen diversas razones que motivan a las empresas a internacionalizarse por medio de la IED, dentro de las cuales se encuentra el acceder a nuevos mercados, que permitan obtener nuevas oportunidades de crecimiento, también el aprovechar las economías de escala y de alcance, cuyo objetivo es reducir los costos y por último el diversificar el riesgo, con el fin de reducir la probabilidad de un efecto negativo que podría deberse a los ciclos económicos de un país. Se encuentran al mismo tiempo factores más específicos como las razones de costo, ya sean de transportes, insumos o laborales, y de mercado, debido a la flexibilidad, al mejor posicionamiento o control.

La UNCTAD en su Reporte Mundial de inversiones de 1998 se refiere a los determinantes de la IED y las clasifica en tres grupos (Anexo 1)⁷:

- **Marco de política económica:** Toma en cuenta los aspectos relacionados a la estabilidad económica, política y social; a las reglas sobre la afluencia de inversiones y operaciones; al funcionamiento y estructura de los mercados, especialmente lo que hace referencia a la competencia y régimen de fusiones y adquisiciones; a las políticas de comercio exterior en donde encontramos barreras arancelarias y no arancelarias además de analizar la coherencia

⁷ SAUVANT, Karl P y MALLAMPALLY, Padma. *La inversión extranjera en los países en desarrollo*. 1999, Finanzas & Desarrollo, Vol. 36.P.35.

entre esta política con la de IED; entre otras que se presentan en el anexo 1.

- **Determinantes económicos:** Este grupo se divide en tres subgrupos, según la motivación que tenga la IED, los cuales son: la búsqueda de mercado, de recursos y activos además de la eficiencia. Con respecto a los mercados, se toman en cuenta, entre otros, factores como el tamaño y crecimiento de éstos, el acceso a los mercados regionales y mundiales y a las preferencias de los consumidores que variarán en cada país. En la segunda búsqueda referida a los recursos y activos, en donde interesa la existencia de materias primas, mano de obra no especializada (bajo costo) y especializada, activos tecnológicos y de otros tipos e infraestructura física. Y por último en relación a la eficiencia, el foco está puesto en el costo tanto de los recursos y activos mencionados, de otros insumos como transporte y comunicaciones con el país de destino de la IED y la participación en acuerdos de integración regional que permitan fortalecer redes de vinculaciones empresariales.
- **Medidas que facilitan este tipo de inversión:** Dentro de otros factores que inciden en este grupo se encuentran: la promoción e incentivo de la inversión, la existencia de atractivos sociales y servicios post inversión.

1.4. Políticas de atracción de IED

Actualmente los países desarrollan una serie de políticas enfocadas a la atracción de IED, que pretenden ser cada vez más integradas con el resto de las políticas de desarrollo productivo del país. En este contexto la CEPAL⁸ ha definido tres modelos básicos de intervención: políticas pasivas, activas e integradas. (Anexo 2)

En las primeras existe una ausencia de políticas específicas en la atracción de inversión extranjera directa, no existiendo una intervención proactiva en esta actividad, sino más bien se basa en las ventajas comparativas o en las condiciones macroeconómicas que tiene el país (ventajas naturales, marco legal para la IED y situación competitiva), puede que éstas no estén integradas con las políticas de desarrollo. Su éxito se mide principalmente por el total de la inversión y se logra cuando la oferta del país supera la de su competidor más cercano, satisfaciendo las necesidades del inversionista.

En las políticas activas los gobiernos ofrecen una intervención más proactiva, donde se definen los tipos de inversión más apropiados para obtener los beneficios deseados y, mediante las facultades del país, buscan crear las condiciones necesarias para atraer este tipo de inversión. Estas políticas se logran a través del establecimiento de una institución a cargo de la promoción y atracción

⁸ **GLIGO S, Nicolo. 2007.** *Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe.* s.l. : CEPAL, 2007. 1680-8754. Pp. 21-26

de la IED, de incentivos (ya sean fiscales o financieros), mejoras del marco regulatorio y políticas selectivas para mejorar la competitividad del país. Este tipo de políticas, llamadas también estrategias de focalización (targeting) deberían ser el resultado natural si es que el país ha definido de manera correcta su estrategia de desarrollo, sino es así su enfoque será guiar el trabajo de las agencias de promoción de inversiones.

Por último las políticas integradas se logran cuando las políticas de atracción de IED y las de desarrollo están coordinadas, lo que permite potenciar las condiciones que otorgan atractivo al país para los inversionistas y aprovechar los beneficios que podrían obtenerse de la IED al máximo. Estas políticas se logran a través de una institucionalidad bien definida y a la integración de las políticas de IED con el resto de éstas, tanto macroeconómicas, desarrollo productivo, sociales y otras, es decir, en este caso el país define estrategias y la IED contribuye a lograrlas. Es por esto que resulta primordial aumentar la competitividad de las empresas locales con el fin de que formen parte de las redes de producción y comercialización de las empresas extranjeras.

1.5. Contexto económico chileno

La economía chilena en los últimos años ha logrado consolidarse como una potencia dentro de Sudamérica, incluso dentro de AL, gracias, en parte, a su estabilidad política y económica junto a su reconocida eficiencia laboral (Anexo 5 y

6 respectivamente). A pesar de contar con un tamaño de mercado poco atractivo para los inversionistas (Anexo7), producto, entre otras cosas, de sus 17,46 millones de habitantes⁹, alcanza un excelente crecimiento económico, elevando el PIB nominal a una tasa cercana al 5,6%¹⁰ a fines del año 2012, además una tasa de desempleo y una inflación promedio del 6,5% y 3,0%¹¹ respectivamente. Estas cifras de crecimiento económico, así como sus avances en desarrollo social han favorecido el comercio y la inversión, que hoy en día son respetados y elogiados en el resto del mundo. Para poner esta cifra en perspectiva, Chile fue considerado el año 2012 como uno de los miembros con mejor desempeño económico en la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), sólo superado en la zona por Perú con un crecimiento económico cercano al 6,3%¹², cabe destacar que fue el primer país sudamericano en ingresar a esta organización. Además de obtener el primer lugar en AL en el ranking elaborado por Doing Business, que mide la facilidad para hacer negocios.¹³

En cuanto al Ranking de Riesgo de la EIU¹⁴ (Gráfico 1.1), Chile es un lugar confiable y seguro, logrando posicionarse en lo alto de los ranking's con un riesgo

⁹ **Banco Mundial.** Población. [En línea] Disponible en: <<http://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL>> [Consulta diciembre 2013]

¹⁰ **Banesto Comercio Exterior.** [En línea] Disponible en: <<http://comercioexterior.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/chile/la-economia>> [Consulta junio 2013]

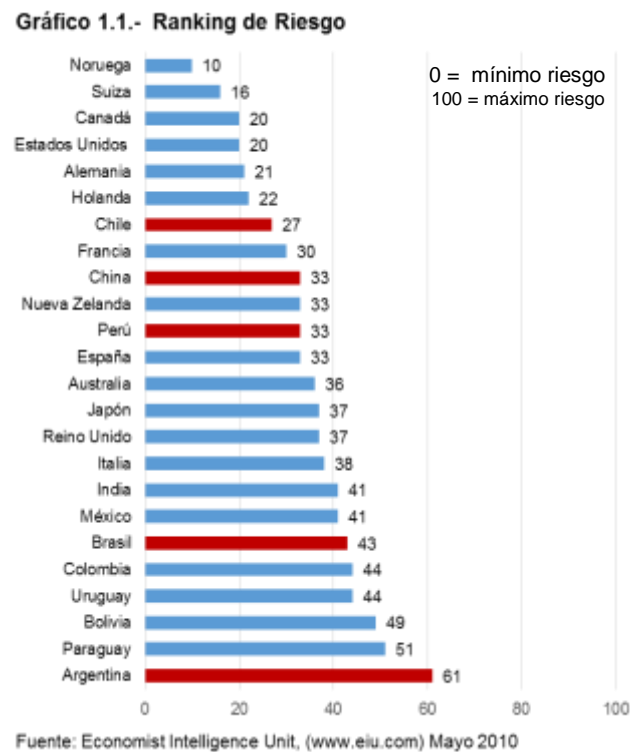
¹¹ Ibid.

¹² **Banesto Comercio Exterior.** [En línea] Disponible en: <<http://comercioexterior.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/peru/la-economia>> [Consulta junio 2013]

¹³ **Doing Business.** *Calificación de economías.* [En línea] Disponible en: <<http://espanol.doingbusiness.org/rankings>> [Consulta diciembre 2013]

¹⁴ **Economist Intelligence Unit** Risk table [En línea] http://www.eiu.com/site_info.asp?info_name=VW2_RISK_nib&page=rk&page_title=Risk%20table [Consulta abril 2013]

país situado dentro de los más bajos, obteniendo un puntaje de 27 (en donde 0 corresponde a un riesgo mínimo y 100 al máximo), debido a los bajos niveles de deuda pública que posee, el saludable sistema financiero y la solidez de sus instituciones.

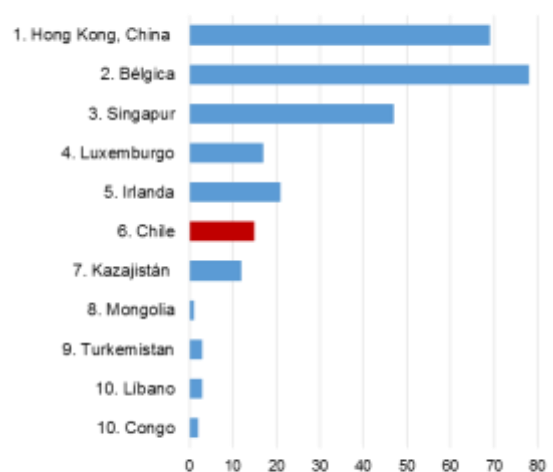


Por parte de las agencias calificadoras de riesgo también se han obtenido buenos resultados, específicamente en las tasas de créditos soberanos, tomando como base a la agencia Standard & Poor's, quien ha calificado a Chile con un AA¹⁵, lo que significa que tiene una capacidad muy fuerte para cumplir con sus compromisos financieros, permitiendo que las tasas de interés sean mucho más competitivas.

¹⁵ **Services, Standard & Poor's Ratings.** Soberanos Listado de calificaciones. [En línea] 2012 [Consulta julio 2013] Disponible en: <<http://www.standardandpoors.com/ratings/sovereigns/ratings-list/es/la/?subSectorCode=39§orId=1245287825018&subSectorId=1245287729520>>.

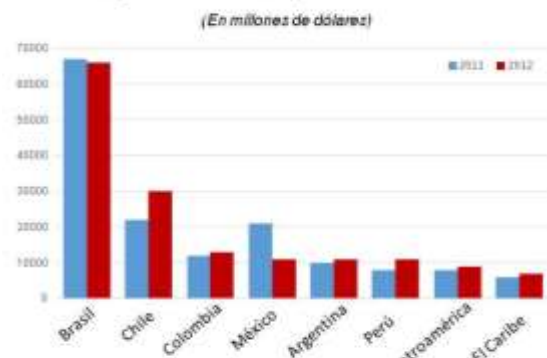
Debido al importante papel que juega dentro del desarrollo y crecimiento económico este último factor, sumado a la tendencia en alza de los flujos captados de IED, se ha contribuido a la competitividad de la economía chilena. Esto ha sido reconocido mundialmente, según la UNCTAD en su Informe sobre las inversiones en el mundo 2012, Chile se sitúa por primera vez dentro de los 10 países con mayor atracción de IED, en el puesto número 6¹⁶ (Gráfico 1.2), en tanto en el Informe del año 2013 se posiciona dentro de los veinte principales receptores de IED, obteniendo el lugar 11¹⁷. Por su parte, la CEPAL¹⁸ mantiene a Chile en el

Gráfico 1.2.- Índice de atracción IED
Ranking económico top 10, 2011



Fuente: Informe Mundial de Inversión 2012 publicado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Gráfico 1.3.- América Latina y el Caribe (países seleccionados):
Ingresos de IED, 2011 y 2012



Fuente: Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras preliminares y estimaciones oficiales al 29 de abril del 2013

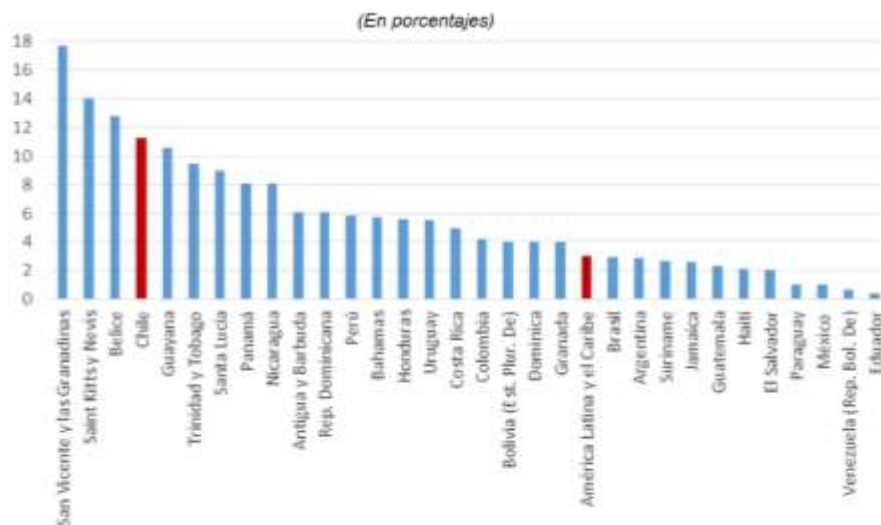
segundo lugar de Sudamérica (Gráfico 1.3) aumentando en un 32% con respecto al año anterior, siendo superado solamente por Brasil y encabezando el ranking de IED como proporción del PIB en la región (Gráfico 1.4).

¹⁶ UNCTAD. 2012. *Informe Sobre las Inversiones en el Mundo 2012*. P.29.

¹⁷ UNCTAD. 2013. *Informe Sobre las Inversiones en el Mundo 2013*. P.4.

¹⁸ CEPAL. 2012. *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. 2012. Publicación de las Naciones Unidas. P.9, 25.

Gráfico 1.4.- América Latina y el Caribe: IED como proporción del PIB, 2012



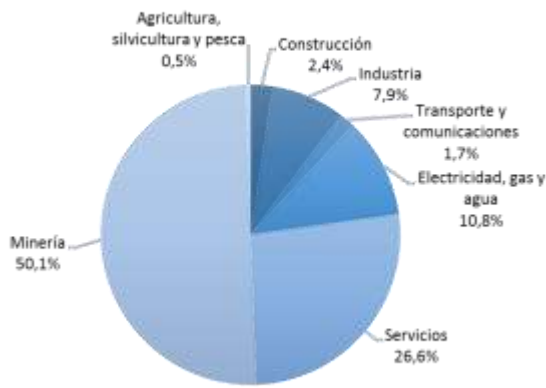
Fuente: Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 29 de abril del 2013

Existen dos tipos de mecanismos para la IED, el principal es el Estatuto de Inversión Extranjera (D.L. 600) y como método alternativo está el Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI) del Banco Central de Chile (Anexo 3), siendo el primero el más utilizado por la mayoría de los grandes inversionistas extranjeros.

En Chile, los dos sectores económicos que captan mayor IED (Gráfico 1.5) son la minería con un 50,1% y servicios con un 26,6%, estos últimos corresponden a la intermediación financiera, en donde encontramos: los bancos y sociedades de inversión, comercio y seguros. Por otro lado en cuanto al origen de esta IED, los principales países desde donde proviene son: en primer lugar España con un 12%, seguido de Estados Unidos con un 10,5%, (Gráfico 1.6).¹⁹

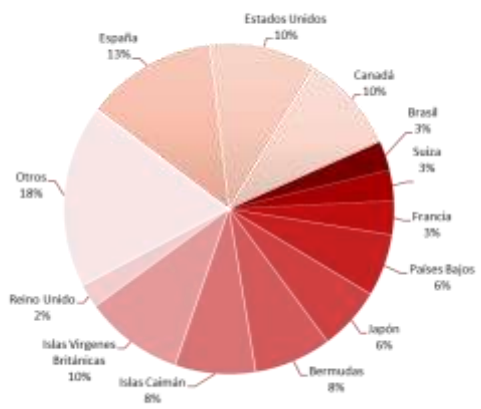
¹⁹ **CIE Chile.** *Comité de Inversiones Extranjeras.* [En línea] Disponible en: <<http://www.ciechile.gob.cl/>> [Consulta junio 2013]

Gráfico 1.5.- Chile: Inversión Extranjera Materializada (D.L.600) 2009-2012 (Según sector)



Fuente: Banco Central (www.bcentral.cl)

Gráfico 1.6.- Chile: Inversión Extranjera Directa 2009-2012 (Según país legal de origen)



Fuente: Banco Central (www.bcentral.cl)

1.6. China como potencia económica

En 1978 China dejó atrás su modelo de economía comunista y comenzó el proceso de apertura comercial de la mano de Deng Xiaoping, siendo éste el primer paso para lograr el exitoso desempeño económico que tiene en la actualidad, que lo ha llevado a posicionarse como la segunda potencia mundial, el segundo productor manufacturero y el principal exportador de bienes en el mundo.

La recesión mundial y la baja de los intercambios han afectado la economía de este país desacelerando su constante crecimiento, que si bien aún sigue presentando buenas cifras, el año 2012 alcanzó el 7,8% y una tasa de inflación de un 2,7%, muy por debajo del año 2011 en donde alcanzó un 9,3% y 5,4%²⁰ respectivamente.

²⁰ **Banesto Comercio Exterior.** [En línea] Disponible en: <<http://comercioexterno.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/china/economia>> [Consulta junio 2013]

Su tamaño ha sido un factor de gran importancia dentro de la economía mundial debido al impacto que genera en el mercado de bienes y factores productivos, ya que la gran envergadura de su mercado permite, no sólo la atracción de inversión extranjera directa, sino también el fortalecimiento de las empresas nacionales para posteriormente lograr cobertura internacional.

China es una importante fuente de origen de las importaciones de América Latina, situándose actualmente como el tercer socio comercial de la región, luego de Estados Unidos y la Unión Europea, siendo a la vez muchas de estas economías, el destino de sus exportaciones. Cabe recalcar que en este país las estructuras comerciales se encuentran bien establecidas, por un lado importa materias primas con un valor agregado y nivel tecnológico bajo, prácticamente nulo, y por otro exporta productos manufacturados con nivel tecnológico elevado.

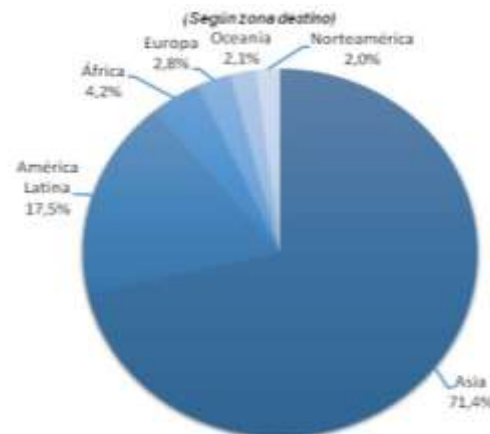
Otro punto importante a mencionar, es el enorme potencial económico con el que cuenta actualmente China en lo relativo a su gran superávit fiscal, lo que le permite desarrollar una serie de proyectos, tanto al interior del país como a lo largo de todo el mundo con su estrategia “Go out”, en donde el gobierno incentiva la apertura comercial, es decir, ir más allá de las fronteras geográficas, con el fin de acceder a nuevos mercados para aprovechar nuevas oportunidades de crecimiento.

China es un gran receptor de IED, con un alto atractivo para los inversores, lo que le permite situarse como el segundo mayor destino de IED en el mundo, junto con esto y gracias a la estrategia mencionada anteriormente, los flujos de IED desde este país hacia el exterior han ido en aumento,

siendo el principal destino Asia con un 71,4%, seguido de AL con un 17,5% (Gráfico 1.7)²¹ posicionándose en el año 2010 como la tercera fuente de inversión en América Latina y el Caribe, logrando un 9% de participación (Gráfico 1.8)²², superada por Estados Unidos y los Países Bajos con un 17% y 13% respectivamente. Cabe destacar que esta irrupción de China en AL entre los años 1990 y 2010 se ha

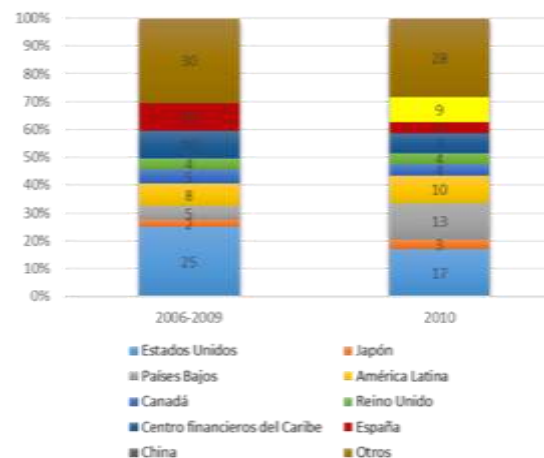
concentrado principalmente en Brasil, seguido de Argentina, Perú, Costa Rica y Colombia. (Anexo 4). Esta inversión en su gran mayoría va dirigida al sector financiero con un 29,7% seguido del comercio con un 16,2% y minería con un

Gráfico 1.7- IED China en el mundo



Fuente: Presentación Matías Mori Arellano, Comité de Inversiones Extranjeras, 2010

Gráfico 1.8.- América Latina y el Caribe: origen de la IED 2006-2010 (En porcentajes)

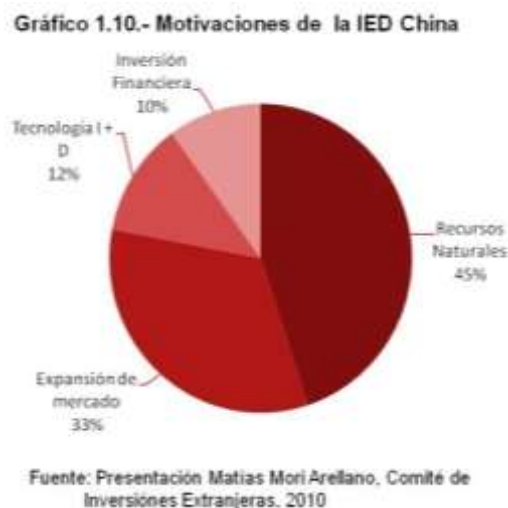
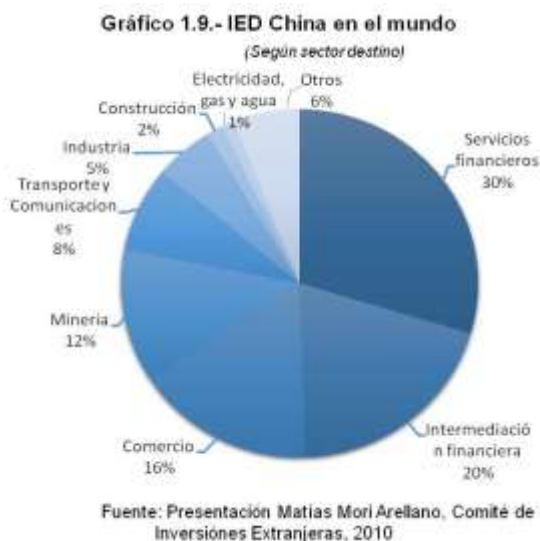


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 15 de abril de 2011. *Este gráfico explica solo el 80% del total de IED en América Latina y el Caribe.

²¹ MORI A., Matías. 2010. *Presentación China en Chile*. Comité de Inversiones Extranjeras.

²² CEPAL. 2011. *La República Popular China y América Latina y el Caribe. Hacia una nueva fase en el vínculo económico y comercial*. 2011. LC/L.3340. Publicación de las Naciones Unidas. P.25.

12,4% (Gráfico 1.9), en cuanto a las motivaciones de este país en materia de IED, van dirigidas, principalmente, a las actividades de extracción de recursos naturales con un 45%, esencialmente a los sectores de minería e hidrocarburos, seguido de la expansión de sus mercados con un 33% (Gráfico 1.10).



1.7. Contexto económico América Latina y el Caribe

En la actualidad se evidencia una desaceleración en el crecimiento económico de América Latina y el Caribe, que a fines del año 2012 disminuyó de un 4,3% a un 3%²³, esto debido principalmente al contexto económico mundial, derivado de la recesión en la zona euro, el lento crecimiento de los Estados Unidos y de la desaceleración en China, sin embargo este efecto se ve aminorado por el dinamismo de su demanda interna que responde a tres factores: la buena evolución de los mercados laborales, el aumento del crédito otorgado a las

²³ **El Banco Mundial. 2012.** [En línea] 2012 Disponible en: <<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/01/15/america-latina-crecimiento-2012-2013-perspectivas>> [Consulta mayo 2013]

familias y en casos puntuales al aumento de las remesas de emigrantes. Por su parte la inflación alcanzó a fines del 2012 un 5,6% cifra que mantiene su tendencia a la baja²⁴.

No obstante es importante advertir que lo anterior mencionado no se ve reflejado en el nivel alcanzado de IED en la región, la que aumentó un 6,7%²⁵ respecto del año 2011, logrando así un nuevo record histórico. Esto es el reflejo de dos procesos:

“Por un lado, la mencionada crisis económica y la incertidumbre en las economías desarrolladas desplaza las inversiones hacia los mercados emergentes; por otro, los contextos locales en América Latina resultan particularmente favorables y atractivos para los inversores globales.”²⁶

1.7.1. Brasil

Actualmente la economía brasileña ocupa el sexto lugar en términos de PIB nominal a nivel mundial, alcanzando a fines del año 2012 un crecimiento de un 0,96%²⁷, cifra que refleja los signos de un evidente agotamiento de su economía, debido a diversos factores entre los que es posible destacar el estancamiento, tanto de los precios de las materias primas de exportación, como de su consumo

²⁴ **CEPAL. 2013.** *Balance Económico actualizado de América Latina y el Caribe.* 2013. Publicación de las Naciones Unidas. P.11.

²⁵ **CEPAL. 2012.** *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.* 2012. Publicación de las Naciones Unidas. P.21.

²⁶ *Ibid.* P.7.

²⁷ **Banesto Comercio Exterior.** [En línea] Disponible en: <<http://comercioexterno.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/brasil/economia>> [Consulta junio 2013]

interno y al bajo monto de sus inversiones, además posee una tasa de desempleo cercana al 6% pronta a alcanzar su nivel histórico más bajo y una inflación promedio del 5,4%²⁸.

Este país destaca por su atractivo tamaño de mercado (Anexo 7) explicado, en parte, por la gran población que alcanzó en el año 2012 que asciende a los 198,7 millones de habitantes²⁹; y a su vez por la posibilidad de contar con abundante dotación de recursos naturales (Anexo 14), esto gracias a que se encuentra en el primer lugar de las mayores biocapacidades en el año 2008³⁰. No obstante lo anterior, ciertos aspectos como las facilidades que otorga para hacer negocios, posicionándose en el quinto lugar³¹, y la eficiencia de su mano de obra (Anexo 6), no lo hace sobresalir frente a los demás países analizados.

En cuanto al ranking de riesgo país de la EIU, Brasil obtiene 43 puntos, tal como se refleja en el gráfico 1.1, mientras que la agencia calificadora Standard & Poor's le otorga un BBB³², que refleja parámetros de protección adecuados en sus títulos, debido a las condiciones económicas adversas o cambios coyunturales

²⁸ Ibid

²⁹ **Banco Mundial.** Población. [en línea] Disponible en: <<http://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL>> [Consulta noviembre 2013]

³⁰ **World Wildlife Fund.** Planeta Vivo. Informe 2012. *Biodiversidad, biocapacidad y propuestas de futuro.* [En línea] Disponible en: <http://awsassets.panda.org/downloads/informe_planeta_vivo_2012_1m.pdf> [Consulta noviembre 2013]

³¹ **Doing Business.** *Calificación de economías.* [En línea] Disponible en: <<http://espanol.doingbusiness.org/rankings>> [Consulta diciembre 2013]

³² **Services, Standard & Poor's Ratings.** Soberanos Listado de calificaciones. [En línea] 2012 [Consulta julio 2013] Disponible en: <<http://www.standardandpoors.com/ratings/sovereigns/ratings-list/es/la/?subSectorCode=39§orId=1245287825018&subSectorId=1245287729520>>.

que pudieran debilitar la capacidad para cumplir con sus compromisos financieros.

La IED con destino en Brasil está en pleno auge, el flujo de IED a fines del año 2012 alcanzó los 65 mil millones de dólares, cifra similar a la obtenida en el año anterior que ascendió a la suma de 66 mil millones de dólares³³. Este país se encuentra en el primer lugar del ranking de países receptores de IED de América Latina, ocupando el quinto a nivel mundial. Además la CEPAL sitúa a este país en el primer lugar en el ranking de IED como proporción del PIB en la región, siendo así un gran atractivo para los inversores. Los sectores económicos que captan mayor IED (Gráfico 1.11) en este país son las finanzas, la industria de la bebida, el petróleo, el gas y las telecomunicaciones. Con respecto al origen (Gráfico 1.12), los principales inversores son Estados Unidos, España y Bélgica³⁴.

Gráfico 1.11.- Brasil: Inversión Extranjera Directa 2012

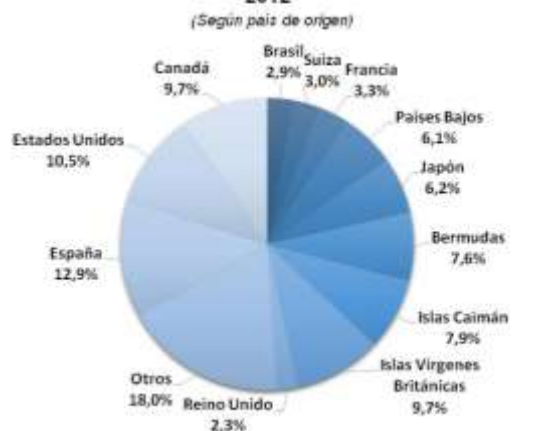


Gráfico 1.12.- Brasil: Inversión Extranjera Directa 2012



³³ **Banesto Comercio Exterior**. [En línea] < <http://comercioexterno.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/brasil/inversion-extranjera-directa> > [Consulta junio 2013]

³⁴ **RENAI**. *Rede Nacional de Informações sobre o Investimento*. [En línea] 2012. Disponible en :<http://www.desenvolvimento.gov.br/sistemas_web/renai/conteudo/index_item/243> [Consulta junio 2013]

1.7.2. Perú

En la actualidad Perú dispone de una estabilidad económica destacada, que lo lleva a ser considerado como uno de los países más fuertes dentro de América Latina, mas no cuenta con una estabilidad política (Anexo 5). Tras años de observar una abrupta caída en el comercio mundial y en el precio de las materias primas, además de una notable disminución de su demanda interna, aspectos que se tradujeron en el año 2009 en una importante desaceleración, mientras que en el año 2010 en un rápido y considerable renacimiento con un crecimiento que sobrepasó el 8,8%. Desde entonces, Perú ha logrado obtener un gran desempeño con tasas de crecimiento del PIB dinámicas, que en el año 2012 ascendieron a un 6,3%, un bajo nivel de inflación del 3,7%³⁵, todo esto gracias a la reactivación que hoy en día experimenta el comercio mundial, la dinamicidad de su demanda interna y el buen rendimiento de las inversiones.

Si bien Perú no destaca por su tamaño de mercado (Anexo 7), con una población aproximada de 29,99 millones de habitantes³⁶, sí destaca por sus buenas condiciones a la hora de hacer negocios, posicionándose en segundo lugar dentro de AL³⁷ y por la eficiencia de su mano de obra, donde sobresale por sus bajos costos (Anexo 6).

³⁵ **Banesto Comercio Exterior.** [En línea] Disponible en: <<http://comercioexterior.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/peru/la-economia>> [Consulta junio 2013]

³⁶ **Banco Mundial.** *Habitantes (total).* [En línea] Disponible en: <<http://data.worldbank.org/indicador/SP.POP.TOTL>> [Consulta noviembre 2013]

³⁷ **Doing Business.** *Calificación de economías.* [En línea] <<http://espanol.doingbusiness.org/rankings>> [Consulta diciembre 2013]

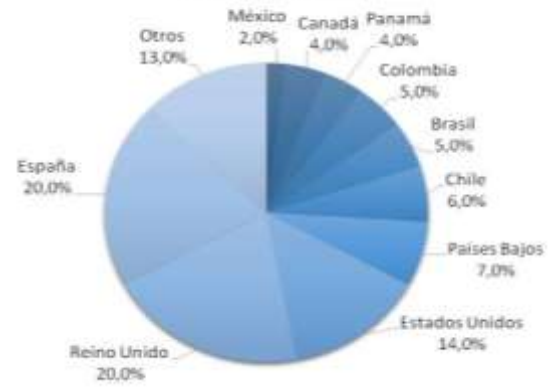
La ponderación obtenida por Perú en el riesgo país de la EIU, es de 33 puntos, cifra que es posible observar en el gráfico 1.1, por otro lado, Standard & Poor's le otorga una calificación de BBB+³⁸, que denota la existencia de parámetros de protección adecuados en sus títulos, esto producto de las condiciones económicas adversas o en efecto a cambios coyunturales que podrían conducir a un incumplimiento de sus compromisos financieros, evidenciando así una solvencia debilitada.

Producto de su atractivo marco legislativo y fiscal y a la dinámica en su sector minero, este país se ha ubicado entre los líderes en recepción de IED en América del Sur, solamente superado por Chile, y situándose por sobre Argentina. El flujo de IED hacia Perú a fines de 2012 ascendió a los 12.240 millones de dólares, cifra que aumentó con respecto al año anterior que alcanzó los 8.233 millones de dólares. Estos aportes de IED se originaron, a diciembre del 2012, principalmente desde España y Reino Unido con un 20% cada uno, lo que se refleja en el gráfico 1.13. Mientras que por sectores, se concentró la inversión en la minería con un 24%, seguido de Finanzas y Comunicaciones con un 18% y 17% respectivamente (Gráfico 1.14).³⁹

³⁸ **Services, Standard & Poor's Ratings.** Soberanos Listado de calificaciones. [En línea] 2012 Disponible en: <<http://www.standardandpoors.com/ratings/sovereigns/ratings-list/es/la/?subSectorCode=39§orId=1245287825018&subSectorId=1245287729520>>. [Consulta julio 2013]

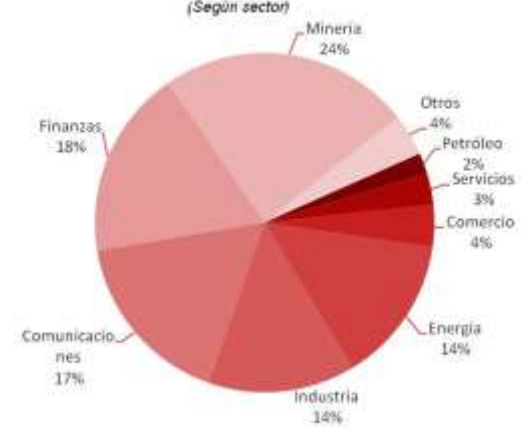
³⁹ **Pro Inversión.** *Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú.* [En línea] 2013 [Consulta mayo 2013] Disponible en: <<http://www.proinversion.gob.pe/0/0/modulos/JER/PlantillaStandardsinHijos.aspx?JER=1537>>

Gráfico 1.13.- Perú: Inversión Extranjera Directa 2012 (Según país de origen)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de cifras de ProInversión (www.proinversion.gob.pe)

Gráfico 1.14.- Perú: Inversión Extranjera Directa 2012 (Según sector)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de cifras de ProInversión (www.proinversion.gob.pe)

1.7.3. Argentina

A pesar de haber sido una gran potencia a principios del siglo XX, en la actualidad ha perdido relativamente peso, producto de su inestabilidad económica (Anexo 5), aun cuando sigue siendo una economía importante en la región, debido principalmente a su producción agrícola, que representa una cifra cercana al 10% del PIB argentino. El crecimiento económico de este país en el año 2012 fue de un 1,9%, cifra que se debe a una fuerte desaceleración, causada principalmente por una baja demanda mundial, una ineficiencia del mercado laboral (Anexo 6), al déficit energético y además a los problemas causados por las limitaciones gubernamentales establecidas en materia de comercio exterior. Es importante destacar que se han adquirido nuevos desafíos en cuanto al control tanto de la fuga de capitales como de la inflación, que en la actualidad bordea el 10%⁴⁰.

⁴⁰ **Banesto Comercio Exterior.** [En línea] Disponible en: <<http://comercioexterno.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/argentina/economia>> [Consulta junio 2013]

Dentro de los atractivos del país destaca su gran tamaño de mercado, que lo posiciona en el segundo lugar entre los países estudiados (Anexo 7), con un total de 41,09 millones de habitantes en el año 2012⁴¹; y a su vez la posibilidad de obtener una alta dotación de recursos naturales, debido a su noveno lugar⁴² a nivel mundial en el ranking de WWF (Anexo 14). No obstante, obtiene el último lugar en cuanto a las facilidades para hacer negocios⁴³.

En cuanto al riesgo país Argentina, con 61 puntos (Gráfico 1.1) se encuentra en el ranking como uno de los países con mayor riesgo soberano. Por su parte la agencia Standard & Poor la califica con B-⁴⁴, que hace referencia a que es más vulnerable y que si bien, posee la capacidad para poder cumplir con sus compromisos financieros, es probable que esta se vea perjudicada por condiciones financieras o económicas adversas.

En la actualidad se encuentra en el quinto lugar entre los países de América Latina en atracción de IED, luego de Brasil, Chile y Colombia, y además ocupa la sexta posición en términos de flujos entrantes de esta inversión. Los tres países con mayores inversiones en Argentina (Gráfico 1.15) son Estados Unidos, España y Francia. Por sector de destino de IED se encuentra en primer lugar la industria

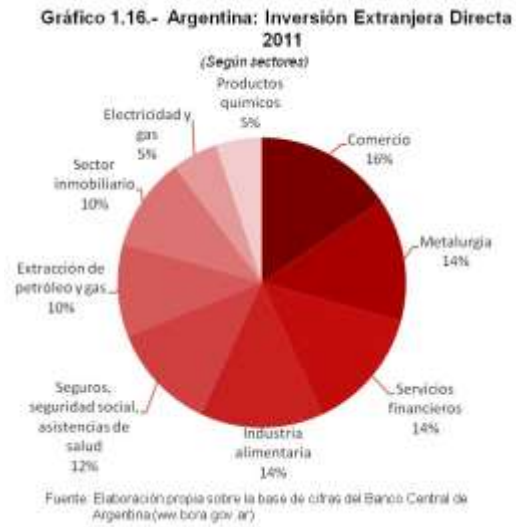
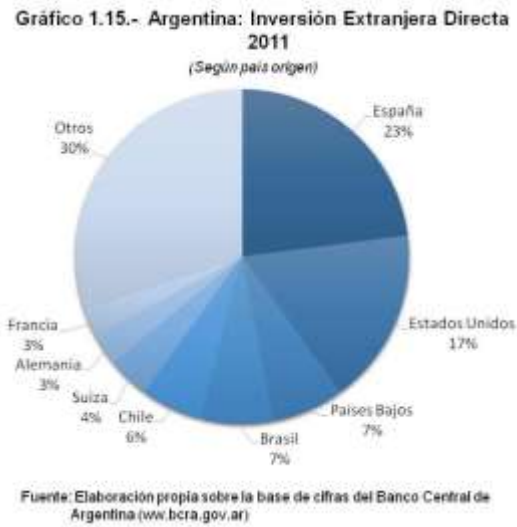
⁴¹ **Banco Mundial.** *Habitantes (total)*. [en línea] <<http://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL>>

⁴² **World Wildlife Fund.** Planeta Vivo. Informe 2012. *Biodiversidad, biocapacidad y propuestas de futuro*. 2012. [En línea] <http://awsassets.panda.org/downloads/informe_planeta_vivo_2012_1m.pdf>

⁴³ **Doing Business.** *Calificación de economías*. [En línea] <<http://espanol.doingbusiness.org/rankings>> [Consulta Diciembre 2013]

⁴⁴ **Services, Standard & Poor's Ratings.** Soberanos Listado de calificaciones. [En línea] 2012 [Consulta Julio 2013] Disponible en: <<http://www.standardandpoors.com/ratings/sovereigns/ratings-list/es/la/?subSectorCode=39§orId=1245287825018&subSectorId=1245287729520>>.

química y plástica con un 13%, luego el sector minero y la industria automotriz, ambos con un 9% de captación. (Gráfico 1.16)⁴⁵



1.7.4. Colombia

En los últimos años Colombia ha ido reforzando su imagen de país en vías de desarrollo, producto, entre otras cosas, de la diversidad de sus recursos naturales, entre los que destacan el café, petróleo y carbón, una intachable reputación como deudora y por su gran tamaño de mercado (Anexo 7), con una población de 47,7 millones de habitantes⁴⁶ en el año 2012, que lo ubica en el tercer lugar de los países analizados. Todo esto ha llevado a este país alcanzar cifras de crecimiento promedio del 3%, logrando a fines del año 2012 un 4% y una tasa de inflación de

⁴⁵ Banco Central de la República de Argentina. 2011. *Las Inversiones Directas en Empresas Residentes*. [En línea] 2011. Disponible en: <<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/estadistica/Inversiones%20directas%20al%2031%2012%2011.pdf>>[Consulta mayo 2013]

⁴⁶ Banco Mundial. *Habitantes (total)*. [En línea] <http://data.worldbank.org/indicador/SP.POP.TOTL>

un 2,8%⁴⁷. No obstante lo anterior, se encuentra en los últimos lugares, en cuanto a su estabilidad política y eficiencia del mercado laboral (Anexo 5 y 6), dentro de los países estudiados.

Este país ha sido evaluado por Standard & Poor's con una calificación BBB+⁴⁸, lo que se debe a su adecuada capacidad para cumplir con sus compromisos financieros, sin embargo es muy susceptible a sufrir una debilitación en esta capacidad en situaciones adversas de las condiciones económicas. En cuanto al ranking de riesgo país de la EIU, Colombia obtiene 44 puntos de un máximo de 100, tal como se refleja en el gráfico 1.1.

Colombia se ha destacado en los últimos años como un país seguro para las inversiones extranjeras gracias a su estabilidad política y económica, a su favorable capacidad para hacer negocios (3° lugar⁴⁹ entre los países estudiados) y a su atractivo marco legislativo, que lo llevó a alcanzar un monto histórico el año 2012, representado en un incremento del 17,8% con respecto al año anterior, monto que lo posicionó en el tercer lugar en cuanto a la captación de IED en América Latina y el Caribe. En cuanto al origen de la IED, en el primer trimestre del 2012, el primer lugar lo ocupa Chile con un 40%, seguido del Reino Unido y

⁴⁷ **ANDI.** Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. [En línea] Disponible en: http://www.andi.com.co/pages/noticias/noticia_detalle.aspx?IdNews=363 [Consulta junio 2013]

⁴⁸ **Services, Standard & Poor's Ratings.** Soberanos Listado de calificaciones. [En línea] 2012 Disponible en: <<http://www.standardandpoors.com/ratings/sovereigns/ratings-list/es/la/?subSectorCode=39§orId=1245287825018&subSectorId=1245287729520>>. [Consulta Julio 2013]

⁴⁹ **Doing Business.** *Calificación de economías.* [En línea] Disponible en: <<http://espanol.doingbusiness.org/rankings>> [Consulta diciembre 2013]

Estados Unidos, con un 7% y 6% respectivamente (Gráfico 1.17). Por su parte los sectores que reciben mayor inversión son el petrolero con 33,8%, seguido del minero y cantero con un 14,2% y del manufacturero con un 12,9% (Gráfico 1.18)⁵⁰.

Gráfico 1.17.- Colombia: Inversión Extranjera Directa I Trimestre 2012 (Según país origen)

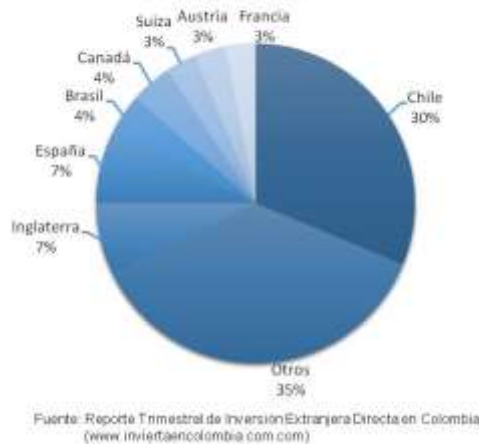
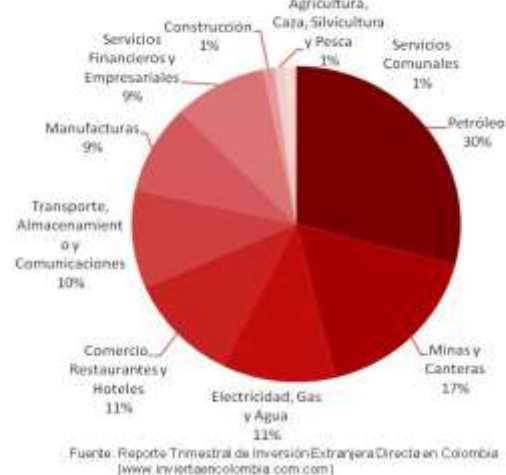


Gráfico 1.18.- Colombia: Inversión Extranjera Directa I Trimestre 2012 (Según sectores)



1.7.5. Costa Rica

En el último tiempo la economía del país centroamericano ha evolucionado satisfactoriamente, pasando de ser una basada principalmente en el sector agrícola a una de servicios, con un crecimiento del PIB de alrededor del 5% a fines del año 2012, gracias a los flujos de IED y a la saludable situación de su sector turístico. Por el lado de la inflación, ésta alcanza un 4,5%, cifra que por cuarto año consecutivo coincide con la estimada por el Banco Central de Costa Rica⁵¹.

⁵⁰ Proexport Colombia. 2013 Reporte Trimestral de Inversión Extranjera Directa en Colombia. 2013. [En línea] Disponible en: <http://www.proexport.com.co/sites/default/files/reporte_de_inversion_a_i_sem_2013_0.pptx> [Consulta diciembre 2013]

⁵¹ Banesto Comercio Exterior. [En línea] Disponible en: <<http://comercioexterior.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises/costa-rica/economia>> [Consulta junio 2013]

En comparación con los países estudiados, Costa Rica cuenta con la mayor estabilidad política, sin embargo el ámbito económico no sigue la misma tendencia (Anexo 5), además este país es el menos atractivo en cuanto al tamaño de mercado (Anexo 7), con una población de 4,805 millones de habitantes, y se adjudica el cuarto lugar⁵² en cuanto la facilidad para hacer negocios.

Este país es evaluado por la calificadora Standard & Poor's con un BB⁵³, debido a que es menos vulnerable al incumplimiento de sus compromisos en comparación a otros, sin embargo, de igual manera tiene cierto grado de incertidumbre y puede verse afectada su capacidad para cumplir de manera adecuada a sus compromisos financieros, ya que se encuentra expuesta a situaciones adversas, tanto financieras, como económicas.

Costa Rica se ha vuelto cada vez más atractivo en cuanto a la IED, atrayendo cada vez más los flujos debido a diversas razones, entre las cuales la más importante es la ampliación de su apertura comercial a través del establecimiento de zonas francas y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Según el origen de la inversión, el país que más recursos destinó fue Estados Unidos, que en el año 2012, representó el 42,5% del total, seguido por Canadá y México⁵⁴. Por

⁵² **Doing Business.** *Calificación de economías.* [En línea] Disponible en: <<http://espanol.doingbusiness.org/rankings>> [Consulta diciembre 2013]

⁵³ **Services, Standard & Poor's Ratings.** Soberanos Listado de calificaciones. [En línea] 2012 Disponible en: <<http://www.standardandpoors.com/ratings/sovereigns/ratings-list/es/la/?subSectorCode=39§orId=1245287825018&subSectorId=1245287729520>>. [Consulta julio 2013]

⁵⁴ **RODRIGUEZ, Oscar.** 2013. La Nación. [En línea] 2013 [Consulta mayo 2013]


otro lado, el principal sector receptor de esta inversión es el de la infraestructura de alta tecnología de fabricación, sin embargo, en la actualidad, el sector del ecoturismo ha ido adquiriendo un gran atractivo.

1.8. Síntesis capítulo

Este capítulo trató acerca del concepto de IED, determinando cuáles son los tipos de políticas para atraer esta inversión, ya sean pasivas, activas o integradas, y a su vez los diversos factores que la condicionan.

Se hizo referencia, además, al contexto económico chileno en materia de IED, y a la importancia de China como potencia mundial, debido a su exitosa economía, que en conjunto a la estrategia “*Go out*”, le han permitido aumentar de forma significativa los flujos de IED hacia el exterior, puntualizando en la importancia que ha adquirido América Latina y el Caribe, quién ha logrado posicionarse como el segundo destino de ésta inversión. Debido a lo anterior, se describió el actual escenario económico de esta zona, que refleja una desaceleración en su crecimiento y cómo esto, sin embargo, no se refleja en el nivel alcanzado de IED. También se analizó el contexto en que se encuentran ciertos países relevantes en cuanto a la IED china en ésta zona, como es el caso de Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica (Anexo 8).

<<http://www.nacion.com/2013-04-04/Economia/Costa-Rica-recibe-menos-inversion-extranjera-enonas-francas.aspx>>



CAPITULO II:
POLITICAS DE ATRACCIÓN
DE IED

CAPÍTULO II: POLÍTICAS DE ATRACCIÓN DE IED

El objetivo de éste capítulo es identificar qué tipo de política de atracción de inversión extranjera directa es utilizada por los países mencionados en el capítulo anterior, incluido Chile, determinando y agrupando cada una de éstas, para finalmente realizar un análisis comparativo entre los diferentes países, con el fin de diagnosticar el impacto que, el conjunto de políticas, ha tenido en la atracción de IED.

2.1. Políticas de atracción de IED por país

2.1.1. Brasil

Según la UNCTAD⁵⁵ este país es el cuarto destino más atractivo de IED en el mundo en el año 2012, cuenta con una ley general que norma el sistema de inversión extranjera, además de una serie de políticas activas provenientes, entre otros, de los estados federales y del Banco Central de Brasil, cuyo objetivo fundamental es crear las condiciones que garanticen una imagen país estable y atractiva para la inversión privada, entre las cuales se encuentran:

1. La Ley No. 4.131 de 1962 denominada *Lei do Capital Estrangeiro*, que regula que se cumplan aspectos como: el trato jurídico igualitario entre capitales extranjeros y nacionales, prohibiendo todo tipo de discriminación que no esté prevista legalmente; además se posibilitan las transferencias ilimitadas de

⁵⁵ UNCTAD. 2013. *Informe Sobre las Inversiones en el Mundo* 2013. P.4.

utilidades y dividendos al exterior, siempre y cuando, éstas cumplan con las normas contables y tributarias locales. Finalmente se concede una rebaja de la alícuota sobre el impuesto aduanero, cuando el fin de la importación de un bien sea para una industria objeto de la IED⁵⁶.

2. La Zona Franca⁵⁷ de Manaus (ZFM), creada y regulada por la Ley No. 3.173 de 1957 y por el D.L. No. 288⁵⁸, conocida también como zona franca de base regional, es la única área aduanera en el país, que concede el libre comercio de importaciones e incentivos fiscales especiales. Entre éstos encontramos tanto reducciones como exoneraciones de impuestos para las empresas instaladas en la ZFM, tales como:

- Exoneración del Impuesto a la Importación (II) para productos destinados al consumo y una reducción del 88% sobre insumos utilizados en procesos industriales.
- Exoneración del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) a los productos: manufacturados, de origen nacional, provenientes del extranjero que sean consumidos en la ZFM y elaborados con materias primas de origen amazónico.

⁵⁶ **ESCÓBAR, Federico.** FEPC. *El marco jurídico de la inversión extranjera directa en otros países.* [En línea] Disponible en: <<http://www.fepc.org.bo/download/fed9/artopinion/Analisis%20Legal%20Semanal%20No.%2056.pdf>> [Consulta octubre 2013]

⁵⁷ Zona Franca es un instrumento de fomento que tiene por objetivo la promoción del comercio exterior, así como la generación de empleos y divisas de IED, están definidas geográficamente y delimitan el territorio nacional.

⁵⁸ **Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior.** *Zona Franca de Manaus: Oportunidades de negociación e inversiones en la Amazonía.* 2008. [En línea] Disponible en: <<http://www.brasilglobalnet.gov.br/ARQUIVOS/PSCI/PSCISuframaEquador.pdf>> [Consulta octubre 2013]

- Exoneración del Impuesto a las Exportaciones (IE) para productos fabricados en esta zona.
 - Exoneración del Impuesto sobre Circulación de Mercancías (ICSM) para productos provenientes de otros estados destinados al consumo o industrialización en la ZFM.
3. El Fondo de Inversión en la Amazonía (FINAM)⁵⁹, cuyo fin es la entrega de recursos financieros a aquellas empresas que tengan proyectos aprobados por la SDA, para la creación de capital, exceptuando industrias como la de bebidas alcohólicas, perfumería, armas y municiones entre otras.
 4. La Agencia de Promoción de Exportaciones (APEX)⁶⁰ es un organismo encargado tanto de la promoción comercial del país, como de la atracción de IED, mediante servicios de consultoría, asesoría, estudios e información sobre inversiones, promoviendo iniciativas que aumenten estos flujos.
 5. La Red Nacional de Información sobre Inversión (RENAI), es un conjunto de información sobre la actividad inversora en el país, desde las líneas de financiamiento disponibles, hasta los incentivos y potenciales para los diferentes estados y municipios, a su vez participa en actividades de

⁵⁹ **América Económica.** *Brasil*. [En línea] Disponible en: <<http://www.americaeconomica.com/portada/leyes/brasil.htm>> [Consulta noviembre 2013]

⁶⁰ **ApexBrasil.** *Brasil en el mundo, innovador, competitivo, sostenible*. [En línea] Disponible en: <<http://www2.apexbrasil.com.br/es/acerca>> [Consulta noviembre 2013]

promoción que fortalezcan la atracción de este tipo de inversión y promueve medidas que faciliten la realización de nuevos proyectos⁶¹.

2.1.2. Perú

Éste país a lo largo de los últimos años se ha vuelto atractivo para los inversores extranjeros debido a su marco legislativo y fiscal, en conjunto con una serie de políticas que han llevado a cabo los distintos gobiernos, interviniendo a través de políticas activas, dentro de las cuales se pueden identificar las siguientes:

1. El Decreto Legislativo No. 662 de 1991 que fue aprobado con el fin de remover las restricciones y obstáculos a la inversión extranjera para así garantizar la igualdad de derechos entre inversionistas extranjeros y nacionales, asegurando la estabilidad jurídica y tributaria por medio de acuerdos entre el gobierno y los inversionistas. También establece los lineamientos generales para la formulación de políticas de promoción de las inversiones extranjera.⁶²
2. La Constitución de 1993, pretende garantizar un marco jurídico atractivo y seguro para la IED, sin requerir ésta previa autorización, a través de ciertos

⁶¹ **RENAI.** *Rede Nacional de Informações sobre o Investimento* . 2012. [En línea] Disponible en: <http://www.desenvolvimento.gov.br/sistemas_web/renai/conteudo/index/item/24> [Consulta noviembre 2013]

⁶² **UNCTAD.** *La Promoción de Inversión Extranjera en las Regiones del Perú*. 2006. P.7. [En línea] Disponible en: <http://unctad.org/es/docs/iteipc20063_sp.pdf> [Consulta noviembre 2013]

principios como: la definición del rol subsidiario del Estado, la igualdad de trato para la inversión nacional y extranjera y la libre iniciativa privada⁶³.

3. La Ley No. 28.059 denominada “Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada”, promulgada en el año 2002, establece un marco normativo que compromete a los tres niveles de gobierno a realizar una promoción descentralizada y eficiente en pos de un desarrollo sustentable e integral en cada región del país, además de garantizar a los inversionistas su derecho a transferir al exterior las remesas⁶⁴.

4. Las Zonas Francas de Perú⁶⁵, que en la actualidad se encuentran operativas cuatro, se rigen por el D.L. No. 704, que tiene como función consolidar y ordenar la legislación vigente en este tema. Éstas cuentan con una serie de exoneraciones tributarias para empresas que se establezcan dentro de la Zona Franca, como:
 - Exoneración del Impuesto a las Importaciones (II) a todas aquellas maquinarias, equipos y materiales provenientes del exterior, utilizados en sus procesos.
 - Exoneración del Impuesto a la Renta (IR), que actualmente en Perú asciende a un 30%.

⁶³ **Ibid.** P. 8.

⁶⁴ **Ibid.** P.9.

⁶⁵ **Zofratacna.** *Beneficios tributarios, aduaneros y logísticos.* [En línea] Disponible en: <http://www.zofratacna.com.pe/spa/2_bene.htm> [Consulta noviembre 2013]

- Exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) y del Impuesto Promoción Municipal (IPM), los cuales ascienden a un 16% y a un 2% respectivamente en la actualidad, en su conjunto ambos impuestos representan el mundialmente conocido IVA (Impuesto al Valor Agregado).
 - Exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), que afecta la venta de productos y la importación de ciertos productos como bebidas alcohólicas, cigarrillos, combustibles, entre otros.
 - Exoneración del Impuesto Ad- valorem (IAd-V) del arancel de aduanas para la entrada de mercancías.
5. La Defensorías del Inversionista, tiene como fin fortalecer la protección de éste, entre sus funciones encontramos: velar por el respeto de sus derechos en el mercado de valores, de productos y en los sistemas de fondos colectivos; orientar gratuitamente en la eventualidad que alguna entidad que esté bajo el ámbito de competencia de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) esté afectando sus derechos; coordinar los órganos de la SMV con las demás entidades del área para atender de manera diligente y oportuna los reclamos de los inversionista; entre otras⁶⁶.
6. Los Bancos Regionales de proyectos, tienen como principal objetivo garantizar de manera gratuita y universal la entrega de información económica y

⁶⁶ **UNCTAD.** *La Promoción de Inversión Extranjera en las Regiones del Perú.* 2006. P.10. [En línea] Disponible en: <http://unctad.org/es/docs/iteipc20063_sp.pdf> [Consulta noviembre 2013]

estadística importante sobre la región y sobre los distintos proyectos de inversión que se encuentran específicamente dentro de su jurisdicción, con el fin de fomentar la inversión nacional y extranjera.

7. La Agencia de Promoción de Inversión Privada⁶⁷, conocida también como Proinversión, creada el año 2002, es una agencia única en el área, que tiene como principal función coordinar las acciones de los distintos organismos del gobierno relacionados con este tema, facilitando el flujo de inversión privada hacia Perú, ya sea ésta nacional o extranjera. Tiene dos líneas de acción:
- La Dirección de Inversión Privada por Iniciativa Estatal, que fomenta dicha inversión en proyectos o activos que son de propiedad o han sido desarrollados por el Estado, en donde se utiliza de forma más activa el programa de concesiones. Encargándose además, mediante una dirección adicional, de los temas relacionados a las responsabilidades sociales ayudando al impulso de proyectos de desarrollo.
 - La Dirección de Promoción de Apoyo al Inversionista Privado, que fomenta el desarrollo del proceso de inversión solamente privada, sin vínculo con el Estado, sin embargo en la práctica es posible evidenciar su rol dentro de la promoción de proyectos desarrollados por éste último.

⁶⁷ **Pro Inversión.** Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú. [En línea] 2013. Disponible en: <<http://www.proinversion.gob.pe/0/0/modulos/JER/PlantillaStandardsinHijos.aspx?JER=1537>> [Consulta agosto 2013]

2.1.3. Argentina

La República Argentina otorga un trato igualitario, brindado por la Constitución Nacional, y una amplia protección legal, garantizada por una serie de normas activas, tanto a nivel nacional como internacional⁶⁸.

1. La Ley de Inversiones Extranjeras No. 21.382, puntualiza el escenario legal al que se enfrenta la inversión extranjera en el país, el cual brinda transparencia, seguridad, certidumbre y continuidad. Los afectos a ésta son todo tipo de inversión, ya sea de índole económica o destinada a la extensión o mejora de las actividades existentes, sin que sea un requerimiento su previa aprobación. Además permite repatriar en cualquier momento sus capitales y utilidades.
2. El artículo 68 de la Ley No. 23.760 incentiva que los criterios y procesos que rigen la IED deben adaptarse y simplificarse al cambio en la economía nacional. Además brinda un proceso ágil y sin trabas burocráticas a éste tipo de inversión, permitiendo así la repatriación de capitales y utilidades cuando se estime conveniente.
3. La eximición del encaje del 30% del Decreto No. 616 a determinadas inversiones, como es el caso en que los fondos del exterior sean destinados para el pago de obligaciones tributarias o destinados a “financiar la incorporación de equipamiento industrial y tecnológico de empresas

⁶⁸ **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina.** Guía del Inversor ¿Cómo hacer negocios en Argentina? [En línea] Disponible en: <www.inversiones.gov.ar/userfiles/guia_del_inversor_0.pdf> [Consulta agosto 2013]

establecidas en el país, mediante la adquisición y posterior entrega en “leasing”

El Decreto No. 616 del año 2005, mencionado anteriormente, establece un sistema de control de cambios, cuyo objetivo es mantener la estabilidad económica evitando los movimientos especulativos de capitales mediante el seguimiento y control por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco Central de la República Argentina.

4. Las Zonas Francas se rigen por la Ley No. 24.331 y el artículo No. 590 del Código Aduanero. En la actualidad se encuentran operativas once zonas francas en Argentina, donde los usuarios cuentan con una serie de beneficios tributarios, entre los cuales encontramos:
 - Exoneración de Impuesto a las Importaciones (II)
 - Exoneración del Impuesto Valor Agregado (IVA)
 - Exoneración del Impuesto a los Servicios Básicos (ISB) para todos aquellos usuarios en las áreas de telecomunicación, electricidad, agua, entre otras.

5. La Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones y Promoción Comercial (SDIPC), es un ente dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el cual está encargado de promover el desarrollo de la IED, para

potenciar así el crecimiento sostenido y la competitividad de Argentina, focalizándose en la calidad y en el carácter productivo de la inversión. En esta labor juegan un rol fundamental el Banco de Proyectos de Inversión Productiva (BaPIP) y el área de Atención al Inversor⁶⁹.

6. El BaPIP, es un catálogo online de proyectos de inversión, en donde se entrega información relacionada con las distintas oportunidades que se encuentran disponibles en el país, que incluye desde nuevos proyectos hasta la posible asociación estratégica con empresas locales, otorgando a los potenciales inversores una visión general de las diferentes opciones de cada sector productivo

7. El Área de Atención al Inversor, constituye un grupo de profesionales que asesoran de manera gratuita y personalizada en todas las etapas de un proyecto de inversión, desde su evaluación, otorgando información como: las ventajas competitivas que ofrece el país, los principales sectores económicos, los trámites necesarios para operar en el país, entre otros; hasta su puesta en marcha, en donde se encuentra: el otorgamiento de información sobre permisos de radicación y de trabajo, la vinculación con instituciones públicas nacionales, provinciales y municipales que competen en actividades relacionadas a la inversión entre otros.

⁶⁹ **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina.** Oportunidades de Inversión y atención al inversor. [En línea] Disponible en: <http://www.inversiones.gov.ar/userfiles/folleto_bapip_atencion_al_inversor_-_espanol_0.pdf> [Consulta agosto 2013]

2.1.4. Colombia

Colombia es actualmente uno de los principales destinos de inversión de la región, situándose como la tercera⁷⁰ economía receptora de IED en AL, esto producto de una serie de políticas de carácter activo, entre las cuales destacan:

1. La Constitución de 1991⁷¹, en su Decreto No. 2.080 (Estatuto de Inversiones Internacionales), que establece y regula el marco normativo para la IED en Colombia, basándose en cuatro principios: la igualdad en el trato, donde se establece la igualdad de derechos entre inversores nacionales y extranjeros; la universalidad, que indica que se puede invertir en cualquier sector de la economía, exceptuando las actividades relacionadas con la defensa nacional, de seguridad y residuos tóxicos; la aprobación automática de la inversión, es decir, sin autorización previa, con excepción en los servicios financieros, hidrocarburos y minería; y por último la estabilidad, que regula que las condiciones de reembolso y remisión de las utilidades pactadas no podrán ser modificadas en perjuicio del inversionista.
2. El Decreto No. 4.800 enmienda ciertos artículos del Decreto No. 2.080 con el fin de incentivar el acceso de los inversores extranjeros en el mercado público de valores, actualizando las normas sobre las inversiones de cartera. Un cambio fue la supresión de la necesidad de ir a un fondo de capital extranjero

⁷⁰ UNCTAD. *Informe Sobre las Inversiones en el Mundo* 2013. P.4.

⁷¹ **Constitución política de Colombia 1991**. [En línea]. Disponible en <<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>>. [Consulta agosto 2013]

para realizar una IED, estableciendo que los administradores de inversiones pueden ser corredores de bolsa, compañías de gestión de inversiones y sociedades fiduciarias; fijando nuevas obligaciones para ellos. Otro cambio fue sobre las remesas de capitales que establece la remisión de utilidades netas convertibles libremente en cualquier tipo de divisas.

3. Las Zonas Francas se rigen por la Ley No. 1.040, en la actualidad existen nueve de estas áreas dentro de Colombia. En el año 2005 entró en vigencia un nuevo reglamento para estas zonas, el cual constituye un marco más atractivo para promover la inversión y el empleo en este país, fomentando la creación de clústers industriales. Lo anterior mediante un conjunto de incentivos tributarios para aquellos usuarios que se encuentren dentro de la zona, como:

- Reducción del Impuesto a la Renta (IR) a un 15% en comparación con el 33%⁷² correspondiente a la tarifa general.
- Exoneración del IVA y aranceles para bienes importados o comprados por los usuarios industriales.
- Exoneración del IVA en materias primas y bienes terminados que hayan sido adquiridos en territorio aduanero nacional.

⁷² **Zona Franca Bogotá. Incentivos.** [En línea]. Disponible en: <<http://www.zonafrancabogota.com/e s/incentivos>> [Consulta octubre 2013]

4. El Sistema de Facilitación para la Atracción de Inversión (SIFAI)⁷³ está integrado tanto por el sector público como el privado, es el ente encargado de la identificación y centralización de la información acerca de las oportunidades de mejora en el entorno de la inversión, configurando así una memoria institucional sobre los posibles inconvenientes que se puedan presentar.

5. Proexport⁷⁴, es una institución gubernamental encargada, entre otras cosas, de promover la IED en Colombia, ofreciendo asesorías integrales y especializadas a los inversionistas extranjeros, otorgando información legal y educativa sobre los diferentes mercados, productos, servicios y empresas del país, facilitando además, el diseño y ejecución de sus estrategias de internacionalización.

2.1.5. Costa Rica

Este país ha emprendido grandes esfuerzos para lograr una mayor inclusión de su economía a nivel internacional, poniendo especial énfasis en la protección y atracción de la IED. Si bien este país no cuenta con un régimen legal específico que norme este tipo de inversión, posee una serie de políticas activas y variadas, entre las cuales encontramos:

⁷³ **PROEXPORT**. *Apris*. [En línea]. Disponible en: <<http://www.proexport.com.co/apris>>. [Consulta octubre 2013]

⁷⁴ **PROEXPORT**. [En línea]. Disponible en: <<http://www.proexport.com.co/en>>. [Consulta octubre 2013]

1. La Constitución de Costa Rica de 1949⁷⁵, que establece un principio de no discriminación que resguarda la igualdad de derechos entre los inversores nacionales y extranjeros. Además garantiza el libre flujo de capitales, sin algún tipo de restricción en lo referente a la repatriación de rentas y control de cambio de divisas.

2. Las Zonas Francas se encuentran establecidas en la Ley No. 7.210⁷⁶, existiendo diecinueve de éstas operativas en la actualidad, las que traen consigo una serie de beneficios tributarios para sus usuarios, entre los cuales se encuentran:
 - Exoneración del Impuesto a la Renta (IR) en un período de 8 años y una reducción al 15% si es que el período es de 4 años, contando con la posibilidad de renovar este beneficio por varios períodos, siempre y cuando se realice una inversión significativa.
 - Exoneración del Impuesto a las Importaciones (II), en los ingresos de materias primas, maquinarias, vehículos, combustibles, entre otros.
 - Exoneración del Impuesto General sobre las Ventas (IGV) en la compra de bienes y servicios locales, que en este país asciende a una tasa impositiva del 13%.
 - Exoneración del Impuesto al Consumo de Bienes y Servicios (ICBS).

⁷⁵ **Constitución política de la República de Costa Rica.** [En línea] Disponible en: <<http://www.constitution.org/cons/costaric.htm>>. [Consulta octubre 2013]

⁷⁶ **CINDE.** El Régimen de Zona Franca del país posee varios incentivos fiscales [En línea] Disponible en: <http://www.cinde.org/attachments/155_Regimen%20de%20Zona%20Franca%20en%20Costa%20Rica.pdf> [Consulta octubre 2013]

3. Un Régimen de Perfeccionamiento Activo⁷⁷, es una política aduanera encargada de facilitar el ingreso de existencias al territorio nacional sin la cancelación, temporalmente, de algún tipo de tributo, siempre y cuando exista una rendición de garantía y éstas sean sometidas a un proceso de transformación, reparación, reconstrucción, entre otros, para que el producto final sea exportado.
4. Un Régimen Devolutivo de Derechos⁷⁸, es una política encargada de devolver el dinero pagado al fisco a las empresas por motivos de impuestos a las importaciones, cuando éstas sean utilizadas para incorporarlas a productos destinados a la exportación.
5. Un Régimen de Incentivos para el Desarrollo Turístico, creado y administrado por el Instituto Costarricense de Turismo, cuyo objetivo es establecer un desarrollo sustentable de la actividad turística del país, otorgando beneficios e incentivos que estimulen la inversión en proyectos relevantes para este sector.
6. La Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)⁷⁹, es un ente encargado tanto de facilitar como de promover el comercio exterior y la IED, a través de

⁷⁷ **PROCOMER.** *Reglamento del Régimen de Perfeccionamiento Activo.* [En línea] Disponible en: <<http://www.procomer.com/contenido/descargables/compendio-legal-2011/reglamentoregimenperfeccionamientoactivo.pdf>> [Consulta octubre 2013]

⁷⁸ **PROCOMER.** *Devolutivo de Derechos* [En línea] Disponible en: <<http://www.procomer.com/contenido/devolutivo-de-derechos-3.html>>. [Consulta octubre 2013]

⁷⁹ **PROCOMER.** [En línea] Disponible en: <<http://www.procomer.com/contenido/>>. [Consulta octubre 2013]

diversas funciones como: el diseño y administración de programas relacionados con las exportaciones e inversiones, el proporcionar una ayuda técnica y financiera al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) en lo referente a la administración de los tres primeros regímenes mencionados anteriormente, entre otras.

7. La Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE)⁸⁰, es una organización privada, sin fines de lucro, cuyo fin es promover la inversión, mediante: el análisis y monitoreo de negocios, el fomento de la imagen país como destino de inversión a través del apoyo a políticas públicas que pretenden mejorar el entorno de los negocios, además de cierta asistencia directa al inversor de acuerdo a sus necesidades.

2.1.6. Chile

Chile actualmente se posiciona en el segundo lugar en ranking de economías receptoras según la UNCTAD⁸¹, esto debido, en gran parte, a una serie de políticas activas de promoción y atracción de IED que se caracterizan por su eficiencia y coordinación para incentivar este tipo de inversión, logrando así contribuir al desarrollo económico del país, entre las cuales destacan las siguientes:

⁸⁰ **CINDE**. [En línea] Disponible en: <www.cinde.org>. [Consulta octubre 2013]

⁸¹ **UNCTAD. 2013**. *Informe Sobre las Inversiones en el Mundo 2013*. P.4.

1. El D.L. 600⁸² es un mecanismo de transferencia de capitales que se basa en cuatro principios básicos, los cuales son: la libertad económica, es decir el derecho de desarrollar cualquier tipo actividad; la no discriminación; la no discrecionalidad de los procedimientos, que hace referencia a que éstos deben ser claros, transparentes y conocidos con el fin de eliminar cualquier tipo de subjetividad administrativa; y finalmente la seguridad jurídica, debido a que los contratos no se pueden modificar unilateralmente, sino que por medio de las voluntades consensuadas de ambas partes.

Este decreto les otorga ciertos derechos a los inversionistas extranjeros que promueven la IED, entre los cuales encontramos:

- 1.1. El remesar capitales (después de un año de su ingreso) y utilidades (en cualquier momento, luego de cumplir con las obligaciones tributarias), con el fin de incentivar este tipo de inversión en sectores productivos y de servicios. Ambas remesas tienen la facultad de acceder al tipo de cambio más conveniente en el mercado cambiario formal. Cabe destacar, que la remesa de capital se encuentra exenta de todo impuesto, gravamen o contribución, hasta el monto de dicha inversión.
- 1.2. La opción de acogerse a un Régimen Especial de Invariabilidad Tributaria, que garantiza una tasa del 42%, que se mantendrá fijo por hasta diez años, o veinte años en la eventualidad que las inversiones

⁸² **SII.** *Estatuto de la inversión extranjera (Dl. 600)* [En línea] Disponible en: <http://www.sii.cl/portales/inversionistas/info_inversionistas/dl600.htm> [Consulta octubre 2013]

superen los 50 millones de dólares en el área industrial y de extracción, donde el inversor se encontrará resguardado ante cualquier aumento impositivo que pueda tener el régimen tributario común.

2. En Chile existen dos recintos francos que fueron autorizados por el Decreto Ley No 1.055⁸³, ubicados en Iquique y Punta Arenas. Estos traen consigo una serie de exoneraciones y reducciones para los usuarios ubicados en estas zonas, como:
 - Exoneración del Impuesto a la Renta (IR) de primera categoría, es decir, el impuesto a las utilidades.
 - Exoneración del IVA por los servicios y ventas efectuadas en la zona.
 - Exoneración del Impuesto a la Importación (II) para todo extranjero.

3. Las normas de excepción⁸⁴, son beneficios otorgados a las inversiones localizadas en ciertos territorios nacionales con el fin de incentivar el desarrollo sustentable de estas áreas. Éstas se agrupan en las de carácter general y particular, las primeras hacen referencia al Fondo de Fomento y Desarrollo de Regiones Extremas, el cual es un fondo anual y que bonifica el 20% del costo total de la inversión, sin poder exceder éste, con el propósito de beneficiar aquellas inversiones que estén en directa relación con el proceso productivo y

⁸³ **SII.** *Aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley n° 341, de 1977, del ministerio de hacienda, sobre zonas franca.* [En línea] Disponible en: <http://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/legislacion/complementaria/dfi_341.htm>. [Consulta octubre 2013]

⁸⁴ **BCN.** *Las leyes de excepción en favor de las zonas extremas de Chile.* [En línea] Disponible en: <http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/leyes-de-excepcion>[Consulta octubre 2013]

sea incorporable a su activo. Por otro lado, las segundas reúnen las características y ventajas de una zona específica, como es el caso de la Ley de Tocopilla, Ley Navarino y el Régimen preferencial para ciertas comunas de Tierra del Fuego.

4. El Comité de Inversión Extranjera (CIE)⁸⁵, es un órgano autónomo y el único facultado para representar al Estado de Chile en materia de IED, tanto en el manejo, la promoción y elaboración de información relevante para el inversionista. Dentro de sus funciones destacan el velar por la adecuada ejecución del Estatuto de Inversión Extranjera (D.L. 600), la elaboración de reportes sobre el ambiente de negocios y las posibles oportunidades de inversión, ya sean públicos o privados, la defensa y representación ante los tribunales arbitrales de la República de Chile, en demandas por inversionistas extranjeros, entre otras acciones.

⁸⁵ **CIE.** *Quienes Somos* [En línea] Disponible en: <<http://www.ciechile.gob.cl/es/sobre-el-cie/quienes-somos/>>. [Consulta octubre 2013]

2.2. Análisis comparativo

Tabla 2.1.- Resumen comparativa políticas atracción de IED.

		Brasil	Perú	Argentina	Colombia	Costa Rica	Chile
Aspectos generales del país	Estabilidad política (Anexo 5)	4° lugar	5° lugar	3° lugar	6° lugar	1° lugar	2° lugar
	Estabilidad económica (Anexo 5)	4° lugar	2° lugar	6° lugar	3° lugar	5° lugar	1° lugar
	Tamaño Mercado	1° lugar	5° lugar	2° lugar	3° lugar	6° lugar	4° lugar
	Crecimiento de Mercado (2012)	6° lugar	3° lugar	2° lugar	1° lugar	5° lugar	4° lugar
	Abundancia de recursos naturales	1° lugar	3° lugar	2° lugar	4° lugar	6° lugar	5° lugar
	Eficiencia mercado laboral	4° lugar	2° lugar (Bajos costos)	6° lugar	5° lugar	3° lugar	1° lugar
	Facilidad para hacer negocios	5° lugar	2° lugar	6° lugar	3° lugar	4° lugar	1° lugar

	Brasil	Perú	Argentina	Colombia	Costa Rica	Chile
Marco normativo IED	Ley No. 4.131	- D.L. No. 662 - Constitución 1993 - Ley No 28.059	- Ley No. 21.382 - Art. 68 de la Ley 23.760	- Estatuto de Inversiones Internacionales 1991: D.L. No. 2.080 - Decreto No. 4.800	- No cuenta con un marco específico referido a la IED	- D.L. No. 600
Incentivos tributarios	- Remesas de capitales (Ley No. 4.131) - Zona Franca de Manaus (Ley No. 3.173): - Ex. II y red. 88% - Ex. IPI - Ex. IE - Ex. ICSM - Convenios de doble tributación (28)	- Remesas de capitales (Ley No. 28.059) - Zonas Francas (D.L. no. 704) - Ex. II - Ex. IR - Ex. IGV - Ex. ISC - Ex. IAd-V - Convenios de doble tributación (4)	- Remesas de capitales (Ley No. 21.382) - Zonas Franca (Ley No. 24.331) - Ex. II - Ex. IVA - Ex. ISB - Eximición del encaje establecido por el D.L. No. 616 - Convenios de doble tributación (19)	- Remesa de capitales (D.L. No. 4.800) - Zonas Francas (Ley No. 1.040) - Red. IR a 15% - Ex. IVA y aranceles, bienes importados - Ex. IVA bienes nacionales. - Convenios de doble tributación (8)	- Remesa de capitales (Constitución 1949) - Zona Franca (Ley No. 7.210) - Ex. IR a 8 años y red. al 15% a 4 años - Ex. ICBS - Régimen de perfeccionamiento activo - Régimen devolutivo de derechos - Convenios de doble tributación (19)	- Remesa capitales (D.L. No. 600) - Zonas Francas (D.L. No. 1.055) - Ex. IR - Ex. IVA - Régimen especial de invariabilidad tributaria (D.L. No. 600) - Convenios de doble tributación (25)
Facilitación de negocios	- FINAM - APEX - RENAI - ABPP (14)	- Defensoría inversionista - Bancos regionales - Pro inversión - ABPP (22)	- SDIPC - BaPIP - Área de Atención al Inversor - ABPP (53)	- SIFAI - Proexport - ABPP (5)	- PROCOMER - CINDE - ABPP (11)	- CIE - ABPP (45)

Fuente: Elaboración propia

De los datos contenidos en la tabla 2.1, es posible evidenciar algunos aspectos que hacen resaltar a ciertos países por sobre el resto. En cuanto a los aspectos generales de los países, el tamaño de mercado hace destacar a Brasil, seguido de Argentina y Colombia, en donde los dos primeros sobresalen por la abundancia de sus recursos naturales y el tercero por poseer la mayor magnitud en cuanto a crecimiento de mercado. Por otro lado, Perú posee los costos de mano de obra más competitivos, además, presenta uno de los climas de mayor atractivo en negocios, siendo superado en la región únicamente por Chile, que, a su vez, se caracteriza por contar con las leyes laborales más favorables de la zona. Finalmente, cabe destacar que Costa Rica y Chile poseen las situaciones políticas más estables, mientras que en materia económica, este último junto a Perú, poseen los mayores patrones de estabilidad.

En cuanto al marco normativo, Costa Rica destaca por no contar con un tratamiento específico para la IED, el resto de los países cuenta con diversas medidas específicas para este tema, como es el caso de la *Lei do Capital Estrangeiro* (Brasil) y el D.L. 600 (Chile). No obstante es importante destacar que la totalidad de los países resguarda la igualdad de derechos entre inversionistas nacionales e internacionales.

Por su parte, en términos de incentivos tributarios la totalidad de los países cuentan con el establecimiento de zonas francas, las que otorgan importantes reducciones y/o exoneraciones a los usuarios, y con la capacidad de remesar

capitales al exterior. Además, en esta categoría sobresale Argentina, por la eximición del encaje del 30% establecido en el Decreto No. 616; Costa Rica, por la existencia de regímenes (perfeccionamiento activo y devolutivo de derechos) y Chile, debido a su régimen especial de invariabilidad tributaria y a las normas de excepción.

Los países cuentan con agentes facilitadores de negocios, que ayudan en los procesos e incentivan la IED, donde se distingue a Brasil, Perú y Argentina, los cuales tienen tres agentes cada uno; seguido de Colombia y Costa Rica, ambos con dos; y por último Chile en donde existe una agencia única (CIE).

Tabla 2.2.- IED china materializada según país de origen 1990-2010

País	Inversiones materializadas
	1990-2010 (Millones US\$)
Brasil	9.818
Argentina	5.693
Perú	2.346
Colombia	1.680
Chile	60*
Costa Rica	18

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del CIE y el Informe "La República Popular China y América Latina y el Caribe. Hacia una nueva fase en el vínculo económico y comercial".

* Datos referenciales según registros del D.L. 600 emitidos por el CIE.

De la tabla 2.2 se visualizan claramente dos grupos (A y B) de países en cuanto a la magnitud de IED china materializada durante los años 1990 y 2010, el grupo A, conformado por Brasil, Argentina, Perú y Colombia, es quien recibe la mayor cantidad de esta inversión y por su parte, el grupo B lo integra Chile y Costa Rica, caracterizándose por recibir la más baja inversión china.

El análisis en conjunto de la tabla 2.1 y 2.2 (Anexo 10), permite concluir aspectos comunes dentro de los grupos. En el grupo A, el tamaño de mercado y la abundancia de recursos naturales sobresalen ante el resto de los países estudiados por presentar las mejores posiciones, no obstante destaca por poseer las menores puntuaciones en cuanto a su estabilidad política. Por el contrario, los factores comunes del grupo B, son los bajos tamaños de mercado, la obtención de los últimos lugares en cuanto a la abundancia de recursos naturales y las mejores calificaciones en lo referente a la estabilidad política.

Por lo tanto, se concluye que los factores preponderantes para China, a la hora de invertir en el exterior, son el tamaño del mercado y la abundancia que se disponga de recursos naturales por parte de los países, lo que se refleja en los niveles de IED presentados, de lo cual se desprende que los inversionistas chinos no toman en consideración la estabilidad política como factor preponderante a la hora de inyectar capitales al exterior.

2.3. Síntesis capítulo

Este capítulo identifica las diversas políticas de incentivos realizadas por cada país, clasificándolas según el grado de intervención realizada, donde se rescata que la totalidad de los países estudiados cuenta con una serie de políticas de carácter activo, que tienen como fin establecer las condiciones necesarias aprovechando las fortalezas de cada uno de ellos.

Posteriormente se construyó un cuadro comparativo de los países mencionados a partir de los aspectos generales del país (expuestos en el capítulo anterior), los distintos tipos de incentivos a la inversión extranjera directa, los que se clasificaron según su marco regulatorio, tributario y a los facilitadores de negocios, en conjunto, se realizó ranking de recepción de IED china durante los años 1990-2010. Finalmente se realizó un análisis comparativo en donde se clasificaron los países en dos grupos (A y B), dependiendo del nivel de esta inversión, posteriormente se determinaron factores comunes dentro de éstos, concluyendo así, qué factores son preponderantes para China a la hora de invertir, arrojando como resultado el tamaño de mercado y la posibilidad de abundancia de recursos naturales.



**CAPITULO III:
ANÁLISIS DE DATOS
RECOPIRADOS**

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE DATOS RECOPIADOS

El objetivo de este capítulo es analizar los datos recopilados de las encuestas aplicadas a distintas empresas, localizadas en Santiago de Chile que cuentan con capitales chinos, identificando los factores más y menos relevantes al momento de decidir invertir en el país, además respaldando los resultados con entrevistas a expertos en el tema. Cabe destacar que este estudio es de carácter exploratorio, debido a que la IED china en Chile es un tema poco estudiado aún, por lo que los resultados obtenidos sólo constituyen una visión aproximada de la realidad.

3.1. Caracterización de las fuentes de información

Los resultados que se presentarán a continuación se basan en una encuesta, realizada entre los meses noviembre y diciembre del año 2013, a empresas localizadas en Chile con capitales chinos, que, según José Andrés Herrera, Jefe del Área de Atracción de Inversiones de CIE Chile, son aproximadamente veinte, el cual detalla que:

“[...] no se tiene el número exacto de empresas chinas que se encuentren invirtiendo en el país. Sin embargo, sumando el registro del Comité de Inversiones Extranjeras por Decreto 600 y las empresas que nosotros identificamos por otras fuentes que son aproximadamente diez empresas, sumarían un total de veinte empresas chinas que ya invierten en Chile.”⁸⁷

⁸⁷ Herrera, José Andrés. Entrevista realizada el 23 de diciembre de 2013 en la Ciudad de Santiago. Entrevistadoras: María Francisca Cabrera y Alejandra Velasco.

Del universo de este tipo de empresas se encuestaron a tres, además, sirvió como referencia, la entrevista realizada presencialmente al Subsecretario de la Oficina Comercial de la Embajada de China en Chile, Ma Zengjie, en el contexto del seminario “China y las Regiones de Chile: ¿cómo mejorar los vínculos?” y a la entrevista al Director Ejecutivo para América Latina de Sky Solar, Hong Chen⁸⁸, firma que planea realizar la mayor inversión por parte de una compañía china en Chile, equivalente a 1.360 millones de dólares⁸⁹. Las empresas mencionadas anteriormente son:

- HSBC Bank, es una empresa multinacional de servicios bancarios y financieros. Fundada en 1865 en Hong Kong, hoy en día atiende a alrededor de cincuenta cinco millones de clientes en más de ochenta países. Cuenta con cuatro divisiones: Banca Comercial, Banca de Inversión, Servicios Financieros Personales, y Banca Privada Global, en Chile solamente se encuentran estas dos últimas.
- Midea, es líder en la fabricación de electrodomésticos y aire acondicionado. Fue fundada en 1968 por Xiangjian, en la ciudad de Beijiao, China. Actualmente se encuentra operando en los cinco continentes. En el año 2011,

⁸⁸ **Chen, Hong. 2013.** *Sky Solar y su experiencia invirtiendo en Chile.* s.l. : Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 30 de Enero de 2013. [En línea] Disponible en: <<http://asiapacifico.bcn.cl/noticias/sky-solar-experiencia-en-chile>> [Consulta 24 noviembre 2013]

⁸⁹ **Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.** Portal Asia Pacífico. *Actualidad China: 2013.* [En línea] Disponible en: <http://asiapacifico.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/16487/1/95760_Actualidad-China-enero2013.pdf> [Consulta 30 noviembre 2013]

crea una empresa conjunta con Carrier en Brasil, Argentina y Chile, para la fabricación y distribución de calefacción, aire acondicionado y ventilación.

- Huawei Technologies Co. Ltd, es una red multinacional china, de equipos y servicios de telecomunicaciones. Fundada en 1987 Ren Zhengfei. Hoy en día es el mayor fabricante de equipos de telecomunicaciones en el mundo, presente en más de 140 países y sirviendo 45 de los 50 principales operadores de telecomunicaciones a nivel mundial.

Es importante destacar que la baja inversión china, traducida en el escaso número de empresas, y la dificultad en el acceso a información de éstas, ya que algunas empresas se encontraban renuentes a responder la encuesta, hicieron compleja la recopilación de datos relevantes para este estudio.

La encuesta mencionada (Anexo 12) se divide en dos partes, la primera ordena por grado de importancia los factores generales que se toman en cuenta a la hora de invertir y la segunda califica, de 1 a 4, los factores de Chile relacionados a cuatro aspectos relevantes en materia de IED china, con respecto a los países estudiados (Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica), en donde, 1 significa que los factores son mejores, 2 que son iguales, 3 que son algo peores y 4 mucho peores, al punto que alcanzan a desalentar la inversión. Los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes: recursos humanos, régimen tributario y fiscal, condiciones generales del país y el marco regulatorio,

determinando si estos factores mencionados, más el manejo del idioma por parte de los empresarios chilenos, fueron tomados en cuenta en el momento de decidir invertir en Chile.

En el anexo 11 se encuentra el detalle de los resultados de la encuesta, que servirán de base para el siguiente análisis.

3.2. Análisis de los resultados de los datos recopilados⁹⁰

Parte I: Factores generales a la hora de invertir

En este punto se tomaron en cuenta diversos factores que son relevantes a la hora de invertir, ordenándolos según su grado de importancia, otorgándole nota 1 al más importante y así sucesivamente. El resultado arrojó que el tamaño de mercado es el factor más decisor, seguido de las condiciones de estabilidad del país (económicas, legales, políticas, etc.) y el sistema tributario, tomando en cuenta las regulaciones e incentivos que este confiere. El ranking de estos factores se muestra en la tabla 3.1.

Tabla 3.1.- Ranking de factores generales a la hora de invertir

	Ranking
- Tamaño de mercado	1
- Condiciones estabilidad en el país (legales, económicas, política etc.)	2
- Sistema tributario, regulaciones e incentivos	3
- Recursos humanos	4
- Acceso a insumos claves (recursos naturales)	5
- Acuerdos bilaterales de protección y promoción de inversiones	6

⁹⁰ El detalle de la recopilación de datos se encuentra en el anexo 13.

Parte II: Aspectos chilenos relevantes en materia de IED china con respecto a los países estudiados

a. Recursos humanos

Este apartado califica diferentes factores relacionados a los recursos humanos y determina si fueron o no considerados al decidir invertir. El resultado (Tabla 3.2) muestra que en cuanto a las leyes laborales Chile está considerablemente mejor evaluado que el resto de los países del estudio, destacando también la calificación, capacidad y disciplina de sus empleados. Se revela, además, que estos aspectos, junto con el costo laboral fueron considerados al momento de invertir el país.

Tabla 3.2.- Resultados recursos humanos

	Promedio	Considerado al invertir
- Calificación y capacidades de los empleados	1,7	SI
- Clima laboral	2,7	NO
- Costos laborales (salarios)	3,0	SI
- Disciplina laboral	1,7	SI
- Leyes laborales	1,0	SI

b. Régimen tributario y fiscal

En este aspecto se consideraron siete factores (Tabla 3.3), tales como los convenios de doble tributación y el establecimiento de zonas francas. Del total de encuestas se desprende que de estos factores los mejores evaluados son el acceso expedito al mercado cambiario, la capacidad para remitir dividendos y capital y los convenios doble tributación, calificados con la mejor nota, seguidos de

la invariabilidad tributaria. Estos, en conjunto con el régimen de protección que se les otorga a los inversionistas y las tasas generales de impuestos son considerados a la hora de decidir invertir en Chile.

Tabla 3.3.- Resultado régimen tributario y fiscal

	Promedio	Considerado al invertir
- Acceso expedito al mercado cambiario	1,0	SI
- Capacidad para remitir dividendos y capital	1,0	SI
- Convenios doble tributación	1,0	SI
- Existencia de zonas francas	2,3	NO
- Invariabilidad tributaria	1,3	SI
- Régimen de protección de inversiones	2,0	SI
- Tasas generales de impuestos	2,3	SI

c. Condiciones generales del país

Siguiendo con el patrón anterior, se calificaron las condiciones generales del país como motor de atracción de la IED china, en donde la ausencia de corrupción, estabilidad económica y riesgo soberano, obtienen la máxima calificación con respecto a los países estudiados, seguido de la existencia de un marco legal estable, la conectividad, el establecimiento de facilitadores de negocios y el buen clima de negocios. De la totalidad de factores de este ítem, no fueron considerados al momento de invertir la ausencia de corrupción, la conectividad, la eficiencia de las instituciones estatales y la ubicación geográfica.

Tabla 3.4.- Resultados condiciones generales del país

	Promedio	Considerado al invertir
- Ausencia de corrupción	1,0	NO
- Clima de negocios	1,7	SI
- Conectividad	1,3	NO
- Costos y confiabilidad del suministro de energía	3,7	SI
- Eficiencia de las instituciones estatales	2,0	NO
- Estabilidad económica	1,0	SI
- Establecimiento de facilitadores de negocios	1,7	SI
- Existencia de un marco legal de IED	1,3	SI
- Grado de desarrollo tecnológico	2,0	SI
- Riesgo soberano	1,0	SI
- Ubicación geográfica	3,0	NO

Cabe destacar que, si bien los costos y confiabilidad del suministro de energía fueron calificados como próximos a ser mucho peor que el resto de los países seleccionados, esto a su vez representa un atractivo para cierto sector de la inversión, tal como plantea Hong Cheng, director de Sky Solar:

“Chile tiene una gran demanda de energía, no es un país de producción de los combustibles, donde en muchos países que pueden ser predominante la estación de combustible y la parte de energía hidráulica, donde hace que su coste de energía es muy baja que para la tecnología foto voltaica al día de hoy no podemos alcanzar que sea competitiva a nivel de mercado, sin embargo, en Chile, puesto al alto coste y demanda de energía [...] hemos elegido a Chile para materializar nuestro primer proyecto en Latinoamérica.”

d. Marco regulatorio

En base a las leyes establecidas en Chile, se desprenden varios factores relacionados a las condiciones de la IED (Tabla 3.5), de los cuales en comparación con el resto de los países analizados, los trámites relacionados a las exportaciones e importaciones obtienen la mejor calificación, seguidos por los trámites relacionados a la IED y a las regulaciones propias de cada sector. Es importante destacar que en este ítem todos los factores fueron considerados a la hora de invertir.

Tabla 3.5.- Resultados marco regulatorio

	Promedio	Considerado al invertir
- Ambientales	1,7	SI
- Impuestos	2,3	SI
- Leyes laborales	2,3	SI
- Regulaciones propias del sector en que se desenvuelve	1,3	SI
- Trámites de exportación e importación	1,0	SI
- Trámites relacionados a la IED	1,3	SI

Sin perjuicio de lo anterior, las regulaciones propias de cada sector, según Hong Chen, pueden representar una traba para ciertos sectores debido a que Chile cuenta con un régimen legal poco diversificado, y de carácter muy general, por lo que señala que “Chile nos somete a los mismos trámites, como si fuera un proyecto convencional o minero”⁹¹

⁹¹ **Chen, Hong. 2013.** *Sky Solar y su experiencia invirtiendo en Chile.* s.l. : Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 30 de Enero de 2013. [En línea] <<http://asiapacifico.bcn.cl/noticias/sky-solar-experiencia-en-chile>> [Consulta 24 noviembre 2013]

e. Manejo del idioma

Este ítem determina si es relevante al momento de invertir el lenguaje del país y el dominio de idiomas por parte de los empresarios chilenos encargados de negociar en lo que respecta a la IED china, se desprendió que sí fue un factor considerado al decidir invertir en Chile. Tal cómo lo expuso Hong Chen “[...] *muchos altos directivos no hablan ni siquiera inglés y menos castellano, trabajar con los intérpretes no es lo mismo, las ideas no se pueden transmitir de una forma directa.*”⁹², idea que es respaldada por lo expuesto por Ma Zengjie, quién además plantea la necesidad de que los empresarios chilenos manejen este idioma, a través, por ejemplo, del intercambio estudiantil universitario, con el fin facilitar el entendimiento entre las partes.

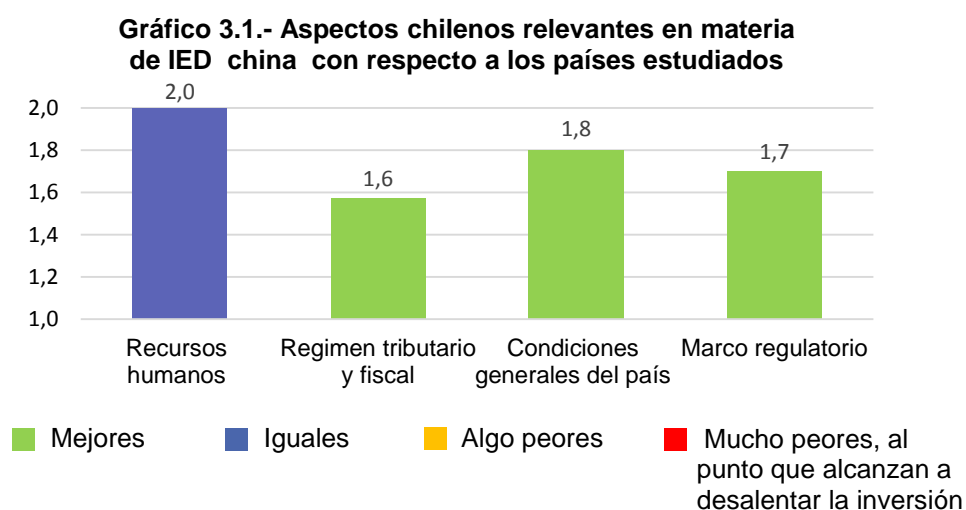
3.3. Síntesis y conclusiones generales de la encuesta

Del análisis de los datos anteriormente expuestos, se concluye que el factor preponderante de China a la hora de invertir es el tamaño de mercado y el menos relevante fueron los acuerdos bilaterales de protección y promoción de inversiones.


En cuanto a los aspectos chilenos relevantes en materia de IED china con respecto a los países estudiados, se desprende que, en términos generales (Gráfico 3.1), Chile presenta ligeramente mejores condiciones en régimen

⁹² **Ibid**

tributario y fiscal, seguido del marco regulatorio y las condiciones de estabilidad del país, por el contrario, en materia de recursos humanos, éstos fueron calificados como iguales a los demás países. Cabe destacar que todos estos aspectos fueron considerados a la hora de invertir en el país, salvo algunos factores dentro de estos, como por ejemplo el clima laboral, que en comparación a los demás países se encuentra próximo a ser algo peor.



Finalmente, se consideró el manejo del idioma chino como un factor determinante a la hora de invertir, debido al rol facilitador que cumple en las negociaciones con esta nación.



CAPITULO IV:
SINTESIS Y PROPUESTAS
FINALES

CAPITULO IV: SINTESIS Y PROPUESTAS FINALES

En el presente capítulo, se realizará una breve síntesis de los aspectos más relevantes del estudio, para luego realizar ciertas propuestas que podrían aumentar los flujos de IED china a Chile.

En primera instancia, el capítulo II, identificó factores comunes entre los países que captan mayor y menor IED china, clasificando a los primeros dentro del grupo A, en donde se encuentran Brasil, Argentina, Perú y Colombia, y a los segundos en el grupo B, que reúne a Chile y Costa Rica. De esto se desprende que las características comunes del grupo A, son el gran tamaño de mercado y la posibilidad de contar con abundancia en recursos naturales, mientras que los aspectos comunes del grupo B, son el reducido tamaño de mercado, la menor posibilidad de contar con abundancia de recursos naturales, en comparación a los países mencionados, y la destacada estabilidad política. Es por esto que se deduce que tanto el tamaño de mercado, como la posibilidad de abundancia de recursos naturales, son los factores más determinantes a la hora de invertir en un país, al contrario de la estabilidad política, que no representa un factor preponderante en esta materia.

Por su parte, el capítulo III, identificó al tamaño de mercado y a las condiciones generales del país, como los factores con mayor grado de importancia al invertir en un determinado país. Además, se calificaron aspectos chilenos relevantes en

materia de IED en comparación con los demás países, calificando con nota 2 a Chile en recursos humanos, lo que significa que se encuentra en igualdad de condiciones que los demás países analizados, y calificados como ligeramente mejores el régimen tributario, el marco regulatorio y a las condiciones generales del país. Existen ciertos factores, dentro de estos aspectos, en donde el país se encuentra algo peor en comparación a sus pares sobresaliendo los costos y confiabilidad del suministro de energía, que está próximo a considerarse mucho peor que el resto, al punto que podría desacelerar la inversión.

De lo anterior expuesto, se desprende que el principal factor que condiciona la IED china en un determinado país es el tamaño de mercado, lo que se ve reflejado en los datos presentados de IED china materializada y en las encuestas. El segundo factor más importante según el cuadro comparativo es la posibilidad de abundancia de recursos naturales, sin embargo, la encuesta lo arrojó en el penúltimo lugar, situando las condiciones de estabilidad del país como el segundo factor.

Si bien Chile no puede competir en lo que a tamaño de mercado respecta, sí existen otros factores que pueden mejorar con el fin de atraer una mayor inversión proveniente del país asiático. En primer lugar, el marco legal chileno es el mejor calificado, sin embargo es considerado muy general y poco diversificado, enfocado principalmente a actividades mineras, por lo que es necesario renovar el sistema, tal como lo planteó Hong Cheng, a un sistema que se adapte a una mayor

variedad de proyectos, que evite trámites innecesarios y así disminuya la burocracia.

Otro aspecto relevante a superar es la barrera idiomática que dificulta el intercambio cultural, político y comercial, ya que, tal como se expuso anteriormente, este es un factor que influye en la decisión de invertir, puesto que permite obtener una mayor confianza al transmitir de forma directa las ideas, y no a través de un intérprete, esto se puede lograr fomentando el intercambio estudiantil entre estos países y mediante una serie de programas de estudio del idioma chino mandarín en el interior de las empresas.

Chile se encuentra en último lugar en cuanto a los facilitadores de negocios, sólo contando con el CIE, sin embargo este es calificado como ligeramente mejor que en los demás países. Es por esto que es necesario seguir fortaleciendo los lazos, y capacitando al personal en cuanto a la cultura de negociación china, la que se sustenta principalmente, en formalidades (cenas, reuniones de negocios, etc.).

Finalmente, los recursos humanos chilenos son el único aspecto que no sobresale frente a los demás países, pese a contar con la mayor eficiencia en el mercado laboral, es por esto que es necesario seguir fortaleciendo las leyes laborales para mejorar cada vez más las condiciones de los trabajadores, de esta manera contribuir a un mejor clima laboral, aspecto que estuvo casi por debajo de los otros países.

CONCLUSIÓN

El objetivo del presente estudio fue proponer medidas que sean capaces de incentivar la IED china en Chile, debido a la importancia de China en la economía mundial, que a través de su estrategia “go out” se ha ido expandiendo más allá de sus fronteras, incentivando la apertura comercial y la inversión extranjera directa.

Esto mediante la respuesta a distintas interrogantes como ¿Cuáles son los factores que condicionan este tipo de inversión? y ¿Por qué es tan baja la inversión extranjera en Chile en comparación a otros países de América Latina? De esto se concluyó que, para China, sólo un factor es el genérico a la hora de decir invertir en un determinado país, y ese es el tamaño de mercado. Ésta, por lo tanto, es la principal razón del bajo nivel de IED china materializada en Chile. Cabe recalcar que, poco a poco, la IED china en Chile ha ido aumentando, en parte gracias al proyecto de Sky Solar que ha pronosticado inyectar la suma más alta de capitales chinos en el país registrada en la historia, por lo que se podría empezar a revertir la escasa inversión recibida. Es por esto que surgió la siguiente pregunta ¿Qué mecanismos podrían incentivar esta inversión?, a lo que se dio respuesta en las propuestas realizadas, dentro de las cuales se encuentran la flexibilización del marco legal, la superación de la barrera idiomática, entre otras.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

ACTIS, Esteban. Revista NEIBA. “*Brasil frente a los Tratados Bilaterales de Inversiones: disyuntiva de su política exterior reciente frente al proceso de internacionalización de capitales brasileños*”. [En línea] Disponible en: <<http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/neiba/article/download/6185/4450>> [Consulta agosto 2013]

AFIP. Administración federal. *Acuerdos y/o Convenios Internacionales*. [En línea] Disponible en: <<http://www.afip.gov.ar/institucional/acuerdos.asp>> [Consulta diciembre 2013]

Agencia de desarrollo de inversiones. ADI. *Inversión extranjera: Comparación del marco jurídico en América Latina*. [En línea] Disponible en: <<http://www.argentinatradenet.gov.ar/sitio/datos/material/adi4.pdf>> [Consulta diciembre 2013]

América Económica. *Brasil*. [En línea] Disponible en: <<http://www.americaeconomica.com/portada/leyes/brasil.htm>> [Consulta noviembre 2013]

ANDI. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. [En línea] Disponible en: <http://www.andi.com.co/pages/noticias/noticia_detalle.aspx?IdNews=363> [Consulta junio 2013]

ApexBrasil. *Brasil en el mundo, innovador, competitivo, sostenible*. [En línea] Disponible en: <<http://www2.apexbrasil.com.br/es/acerca>> [Consulta noviembre 2013]

Banco Central de la República de Argentina. 2011. *Las Inversiones Directas en Empresas Residentes*. [En línea] 2011. [Consulta mayo 2013] Disponible en: <<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/estadistica/Inversiones%20directas%20al%2031%2012%202011.pdf>>

Banco Mundial. Worldwide Governance Indicators. [En línea] Disponible en: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>. [Consulta octubre 2013]

Banesto Comercio Exterior. [En línea] Disponible en: <<http://comercioexterior.banesto.es/es/elija-su-mercado-objetivo/perfiles-de-paises>> [Consulta Junio 2013]

BBC Mundo. Economía. *China ya es la segunda economía del mundo*. [En línea] Disponible en: <http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/02/110213_economia_

china_japon_rg.shtml> [Consulta abril 2013]

Biblioteca del Congreso Nacional. *Reajuste Monto del ingreso mínimo.* [En línea] Disponible en: <<http://bcn.cl/1fi8m>> [Consulta diciembre 2013]

—. **2013.** Portal Asia Pacífico. *Actualidad China: 2013.* [En línea] Disponible en: <http://asiapacifico.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/16487/1/95760_Actualidad-China-enero2013.pdf> [Consulta 30 noviembre 2013]

—. *Las leyes de excepción en favor de las zonas extremas de Chile.* [En línea] Disponible en: <http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/leyes-de-excepcion> [Consulta octubre 2013]

Cancillería Ministerio de Relaciones exteriores. *Tratados para evitar la doble tributación.* [En línea]. Disponible en: <http://www.cancilleria.gov.co/footer/juridica_internacional/tratados/doble> [Consulta diciembre 2013]

CEPAL. 2013. *Balance Económico actualizado de América Latina y el Caribe.* 2013. Publicación de las Naciones Unidas.

—. **2012.** *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe.* 2012. 1014-7810. Publicación de las Naciones Unidas.

—. **2012.** *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.* 2012. Publicación de las Naciones Unidas.

—. **2011.** *La República Popular China y América Latina y el Caribe. Hacia una nueva fase en el vínculo económico y comercial.* 2011. LC/L.3340. Publicación de las Naciones Unidas.

—. **2011.** *Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina.* Marzo 2009. [En línea] Disponible en: <<http://www.receita.fazenda.gov.br/Publico/estudoTributarios/Eventos/WorkShopGastosTributarios/JuanPabloJimenezArtigo.pdf>> [Consulta octubre 2013]

—. **2008.** *OCDE Definición Marco de Inversión Extranjera Directa.* 2008. 9789264094468. Publicación de las Naciones Unidas.

—. **2006.** *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe.* 2006. Capítulo II: Políticas activas para atraer inversión extranjera directa: experiencia internacional y situación de América Latina y el Caribe. serie Desarrollo productivo, N° 175 (LC/L.2667-P), Santiago de Chile, enero de 2007. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.07.II.G.18

—. *Brasil: Inversión extranjera directa y estrategias empresariales*. [En línea] Disponible en: <http://www.eclac.cl/ddpe/agenda/4/25854/pres_summersch05_IV.pdf> [Consulta octubre 2013]

CHEN, Hong. 2013. *Sky Solar y su experiencia invirtiendo en Chile*. s.l.: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 30 de Enero de 2013. [En línea] Disponible en: <<http://asiapacifico.bcn.cl/noticias/sky-solar-experiencia-en-chile>> [Consulta noviembre 2013]

CIE Chile. *Comité de Inversiones Extranjeras*. [En línea] Disponible en: <<http://www.ciechile.gob.cl/>>. [Consulta mayo 2013]

CINDE. *Informe de labores*. 2012. [En línea] Disponible en: <<http://www.cinde.org/es/cinde/informesdelabores>> [Consulta agosto 2013]

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. *Tratados para Evitar la Doble*. [En línea]. Disponible en: http://www.ccpa.or.cr/file/charlas/07-tratados_para_evitar_doble_imposicion.pdf

Constitución política de Colombia 1991. [En línea]. Disponible en <http://pdba.george_town.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>. [Consulta Agosto 2013]

Constitución política de la República de Costa Rica. [En línea] Disponible en: <<http://www.constitution.org/cons/costaric.htm>>. [Consulta octubre 2013]

Doing Business. Calificación de economías. [En línea] Disponible en: <http://espanol.doingbusiness.org/rankings> [Consulta diciembre 2013]

Economist Intelligence Unit Risk table [En línea] Disponible en: <http://www.eiu.com/site_info.asp?info_name=VW2_RISK_nib&page=rk&page_title=Risk%20table> [Consulta abril 2013]

El Banco Mundial. 2012. [En línea] 2012 [Consulta abril 2013] Disponible en: <<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/01/15/america-latina-crecimiento-2012-2013-perspectivas>>

—. *Datos. Inversión extranjera directa, entrada neta de capital (balanza de pagos, US\$ a precios actuales)*. [En línea] <<http://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD?display=graph>> [Consulta del Junio 2013]

El Exportador. *Brasil, ahora es el momento*. Noviembre 2009. [En línea] Disponible en: <http://www.el-exportador.es/icex/cda/controller/PageExportador/0>,

8723,6735394_6735499_6742676_4260552_4260008,00.html [Consulta noviembre 2013]

ESCOBAR, Federico. FEPC. *El marco jurídico de la inversión extranjera directa en otros países.* [En línea] Disponible en: <<http://www.fepc.org.bo/download/fed9/artopinion/Analisis%20Legal%20Semanal%20No.%2056.pdf>> [Consulta octubre 2013]

ESQUIVEL, Gerardo y B., Felipe Larraín. 2011. *¿Cómo Atraer Inversión Extranjera Directa?* s.l. : Proyecto Andino de la Universidad de Harvard y la Corporación Andina.

GLIGO S, Nicolo. 2007. *Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe.* s.l. : CEPAL, 2007. 1680-8754.

InfoLEG. 2013. *Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Salario mínimo vital y móvil.* 2013. [En línea] <<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/217815/norma.htm>> [Consulta diciembre 2013]

La Gaceta. 2012. *Poder ejecutivo. Decreto N° 37397- MTSS-*. Noviembre 2012. [En línea] <<http://www.slideshare.net/TrabajoCR/decreto-de-salarios-mnimos-para-el-primer-semester-2013>> [Consulta diciembre 2013]

La República. 2012. *Se mantendrá congelado el sueldo mínimo hasta 2014.* [En lí Disponible en: <<http://www.larepublica.pe/28-11-2012/se-mantendra-congelado-el-sueldo-minimo-hasta-2014nea>> [Consulta diciembre 2013]

La Tercera. Negocio. *Vicepresidente ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras inicia gira a China.* [En línea] Disponible en: <<http://www.latercera.com/noticia/negocios/2010/10/655-298207-9-vicepresidente-ejecutivo-del-comite-de-inversiones-extranjeras-inicia-gira-a.shtml>> [Consulta abril 2013]

Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior. *Zona Franca de Manaus: Oportunidades de negociação e inversiones en la Amazonía.* 2008. [En línea] Disponible en: <<http://www.brasilglobalnet.gov.br/ARQUIVOS/PSCI/PS CISuframaEquador.pdf>> [Consulta octubre 2013]

Ministerio de Economía y Finanzas. *Convenio para evitar la doble Imposición.* [En línea] <http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=302&Itemid=100878&lang=en> [Consulta diciembre 2013]

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina. *Guía del Inversor ¿Cómo hacer negocios en Argentina?* [En línea] Disponible en: <www.inversiones.gov.ar/userfiles/guia_del_inversor_0.pdf> [Consulta agosto 2013]

MOGROVEJO, Jesús A. 2005. *Factores determinantes de la Inversión Extranjera Directa en algunos países de Latinoamérica, 1990-2003.* 002, s.l. : Estudios Económicos, Vol. 5. 1578-4479.

MORALES, Eugenia Soto. 2013. El Financiero. [En línea] 2013 [Consulta junio 2013] Disponible en: <http://www.elfinancierocr.com/finanzas/Diciembre-trajocrecimiento-IPC_0_220777923.html>

MORI A., Matías. 2010. *Presentación China en Chile* .Comité de Inversiones Extranjeras.

MUGIONE, Fiorina. UNCTAD. *Análisis de la política de Inversión de Colombia.* Octubre 2009. [En línea] Disponible en: <http://unctad.org/es/docs/iteipc200511_sp.pdf> [Consulta septiembre 2013]

Portal Brasil. *Salário mínimo de R\$ 678 começará ser pago nesta semana.* [En línea] Disponible en: <<http://www.brasil.gov.br/economia-e-emprego/2013/02/salario-minimo-de-r-678-comeca-a-ser-pago-nesta-semana>> [Consulta diciembre 2013]

PROCOMER. *Reglamento del Régimen de Perfeccionamiento Activo.* [En línea] Disponible en: <http://www.procomer.com/contenido/descargables/compendiolegal-2011/reglam_entoregimenperfeccionamientoactivo.pdf> [Consulta octubre 2013]

—. *Devolutivo de Derechos* [En línea] Disponible en: <<http://www.procomer.com/contenido/devolutivo-de-derechos-3.html>>. [Consulta octubre 2013]

Proexport Colombia. 2013. *Reporte Trimestral de Inversión Extranjera Directa en Colombia.* 2013.

—. **2013.** *Guía Legal para hacer negocios en Colombia.* [En línea] Disponible en: <www.proexport.com.co/sites/default/files/guia_legal_2013_jul_0.pdf> [Consulta septiembre 2013]

—. **2013.** *Colombia .Un aliado estratégico para empresarios internacionales.* Agosto 2013. [En línea] Disponible en: <<http://www.slideshare.net/leimahe/presentacion-colombia-proexport-febrero-2013>> [Consulta septiembre 2013]

Pro Inversión. *Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú.* [En línea]

2013 [Consulta mayo 2013] Disponible en: <<http://www.proinversion.gob.pe/0/0/modulos/JER/PlantillaStandardsinHijos.aspx?JER=1537>>.

RAMÍREZ, Carlos Enrique y Florez, Laura. 2006. *Apuntes de Inversión Extranjera Directa*. Colombia : Departamento de Economía, Universidad ICESI, 2006. 1794-029X.

RENAI. *Rede Nacional de Informações sobre o Investimento* . [En línea] 2012 [Consulta junio 2013] Disponible en:<http://www.desenvolvimento.gov.br/sistemas_web/renai/conteudo/index/item/24

Receita Federal. *Convenio de doble imposición*. [En línea] Disponible en: <<http://www.receita.fazenda.gov.br/principal/Espanhol/AcordosInternacionais/DuplaTributDefault.htm>. [Consulta diciembre 2013]

República de Colombia. 2013. *Remuneración mínimo en el año 2013 será de [...]*. 2013. [En línea] http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Diciembre/Paginas/20121228_04.aspx [Consulta diciembre 2013]

RODRIGUEZ, Oscar. 2013. La Nación. [En línea] 2013 [Consulta mayo 2013] Disponible en: <<http://www.nacion.com/2013-04-04/Economia/Costa-Rica-recibe-menos-inversion-extranjera-en-zonas-francas.aspx>>

SAUVANT, Padma Mallampally y Karl P. 1999. *La inversión extranjera en los países en desarrollo*. Finanzas & Desarrollo, Vol. 36.

SCHWAB, Klaus. Worldwide Governance Indicators. [En línea] Disponible en: <http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2012-13.pdf>

Services, Standard & Poor's Ratings. Definiciones de Calificaciones de Standard & Poor's. [En línea] 2012 [Consulta Julio 2013] Disponible en: <<http://www.standardandpoors.com/servlet/BlobServer?blobheadername3=MDT-Type&blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs&blobheadervalue2=inline%3B+filename%3DDefinicionesCalificacionesSP.pdf&blobheadername2=Content-Disposition&blobheadervalue1=application%2Fpdf&.>>

—. Soberanos Listado de calificaciones. [En línea] 2012 [Consulta Julio 2013] Disponible en: <<http://www.standardandpoors.com/ratings/sovereigns/ratings-list/es/la/?subSectorCode=39§orId=1245287825018&subSectorId=1245287729520>>.

Servicio de Impuestos Internos. SII. *Convenios Tributarios Internacionales*. [En línea] Disponible en: <<http://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/convenios.htm>> [Consulta diciembre 2013]

—. *Estatuto de la inversión extranjera (Dl. 600)* [En línea] Disponible en: <http://www.sii.cl/portales/inversionistas/info_inversionistas/dl600.htm> [Consulta octubre 2013]

—. *Aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley n° 341, de 1977, del ministerio de hacienda, sobre zonas franca*. [En línea] Disponible en: <http://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/legislacion/complementaria/dfl_341.htm>. [Consulta octubre 2013]

UNCTAD. 2012. *Informe Sobre las Inversiones en el Mundo 2012*.

—. **2013.** *Informe Sobre las Inversiones en el Mundo 2013*.

—. **2006.** *La Promoción de Inversión Extranjera en las Regiones del Perú*. P.7. [En línea] Disponible en: <http://unctad.org/es/docs/iteipc20063_sp.pdf> [Consulta noviembre 2013].

Valotto, Genilson. Observatorio de la economía Latinoamericana. *La expansión de las exportaciones brasileñas: La ruptura de políticas sectoriales*. [En línea] Disponible en: <<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/br/10/gvp.htm>> [Consulta noviembre 2013]

World Wildlife Fund. Planeta Vivo. Informe 2012. *Biodiversidad, biocapacidad y propuestas de futuro*. [En línea] http://awsassets.panda.org/downloads/informe_planeta_vivo_2012_1m.pdf.

Zona Franca Bogotá. *Incentivos*. [En línea]. Disponible en: <<http://www.zonafrancabogota.com/es/incentivos>> [Consulta octubre 2013]

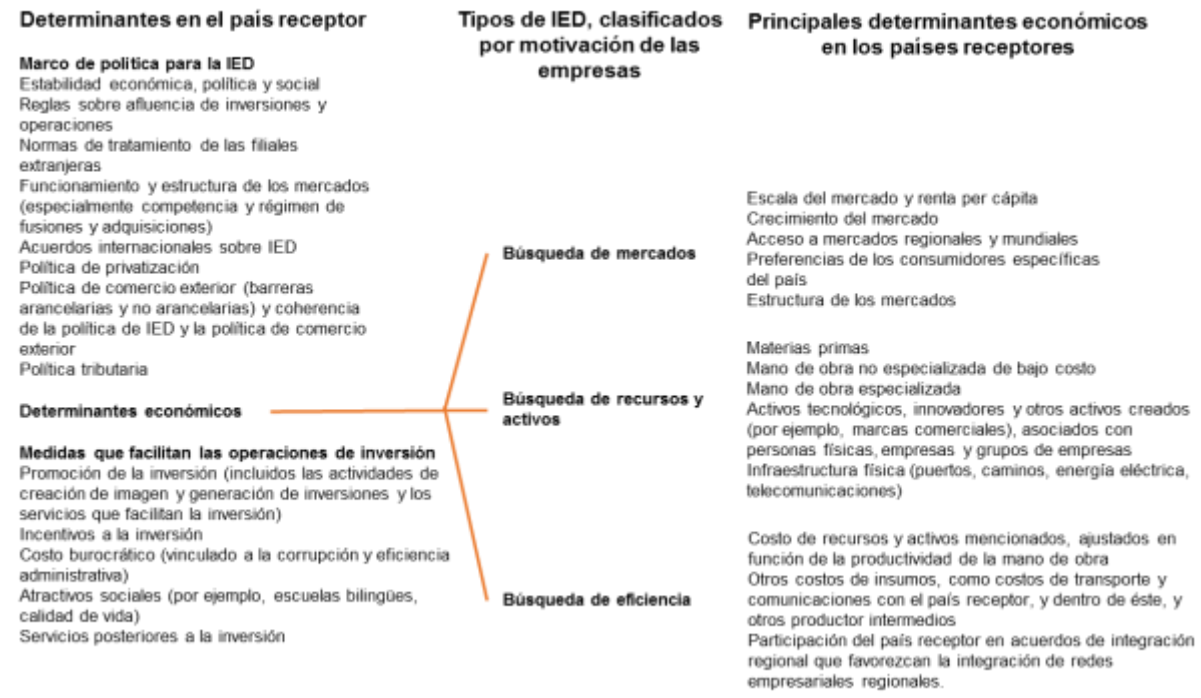
Zofratacna. *Beneficios tributarios, aduaneros y logísticos*. [En línea] Disponible en: <http://www.zofratacna.com.pe/spa/2_bene.htm> [Consulta noviembre 2013]



ANEXOS

ANEXO 1: Determinantes de la inversión extranjera directa (IED) en el país receptor

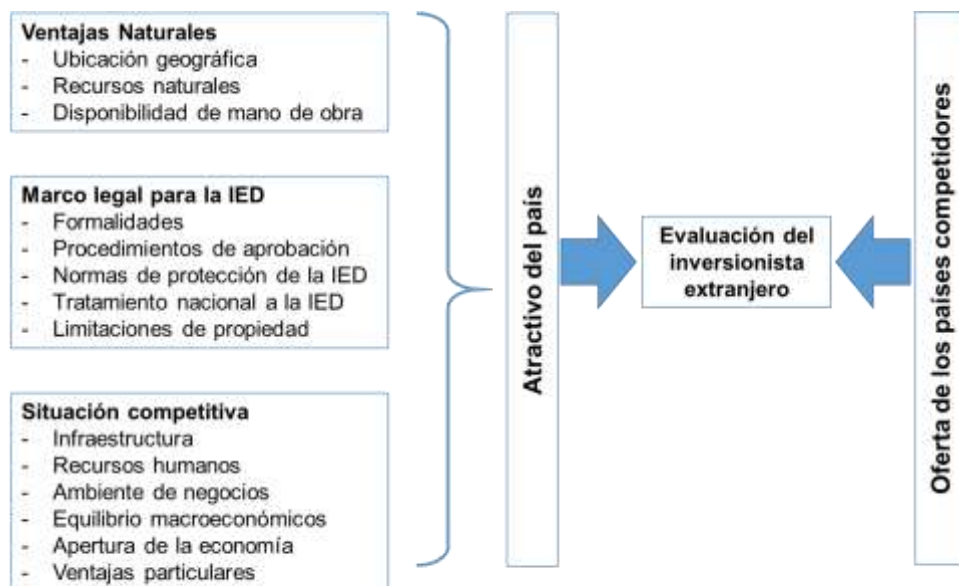
Figura 1.1.- Determinantes de la inversión extranjera directa (IED) en el país receptor



Fuente: UNCTAD, World Investment Report 1998: Trends and Determinants, cuadro IV.1, pág. 91.

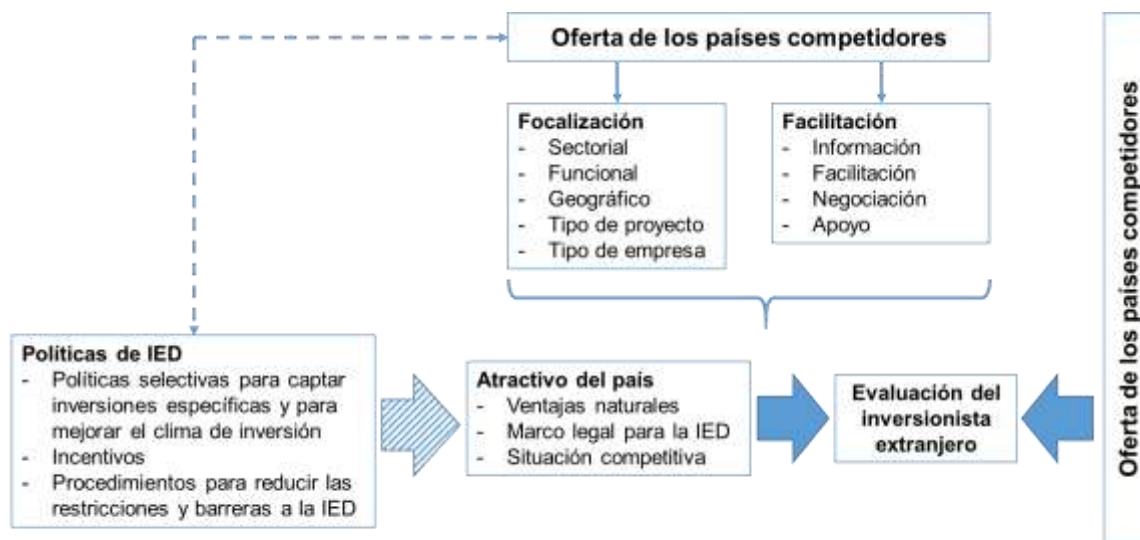
ANEXO 2: Políticas de atracción de la IED

a. Políticas pasivas



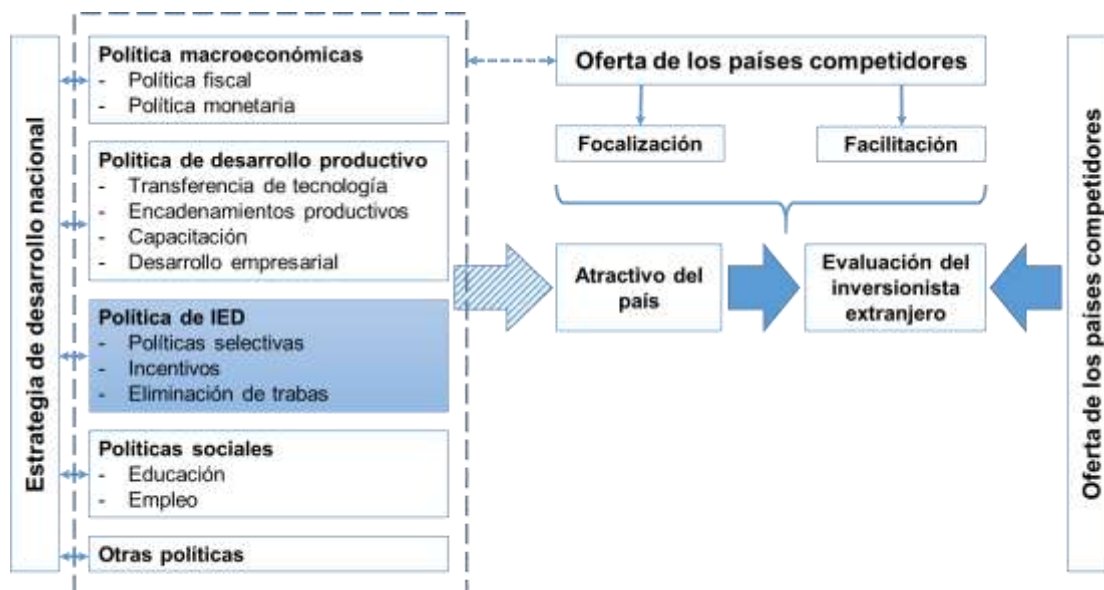
Fuente: Elaboración propia sobre esquema de Nicolo Gligo S, "Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe", publicado por CEPAL

b. Políticas activas



Fuente: Elaboración propia sobre esquema de Nicolo Gligo S, "Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe", publicado por CEPAL

c. Políticas integradas



Fuente: CEPAL, sobre la base de Nicolo Gilgo S., "Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe"

ANEXO 3: Principales mecanismos de inversión extranjera directa

Existen dos tipos de mecanismos para transferir capitales extranjeros hacia Chile, el principal es el Estatuto de Inversión Extranjera (D.L. 600) que hace referencia a las inversiones productivas y como método alternativo está el Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI) del Banco Central de Chile que canaliza las inversiones no productivas (financieras), esta distinción entre inversiones productivas y no productivas la realiza el comité de inversiones extranjeras con el fin de evitar inversiones especulativas.

El Decreto Ley 600 (DL 600) corresponde a un mecanismo de transferencia de capitales hacia Chile de carácter voluntario, que entró en vigencia en el año 1974, en él los inversionistas extranjeros que ingresen capitales tanto físicos como de otro tipo de inversión deben solicitar la suscripción de un contrato con el Estado de Chile de inversión extranjera. Las personas que acoge este decreto son: naturales y extranjeras; jurídicas extranjeras, en donde encontramos las que se acogen al derecho privado y público, estados extranjeros y organizaciones internacionales; por último encontramos personas naturales y jurídicas chilenas con residencia y domicilio en el exterior.

Hasta el año 2011, se han ingresado US\$82.021 millones a través del Decreto Ley 600, lo que equivale a un 56,5% del ingreso bruto de capitales a Chile, cabe

recalcar que éste mecanismo ha sido hasta la fecha el más utilizado por los inversionistas extranjeros a la hora de transferir capitales hacia Chile.

En tanto, el Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI) es un sistema de registro que opera por medio de los bancos comerciales, los que se encuentran relacionados con el Banco Central, éste establece las normas aplicables a las transferencias internacionales en materia de créditos, depósitos, inversiones y aportes de capitales provenientes del exterior, que deben superar los US\$ 10.000 o su equivalente en moneda extranjera. No existe la celebración de contrato alguno.

Todo ingreso de divisas hacia Chile, que se genere a través de lo estipulado en este capítulo se debe efectuar mediante el Mercado Cambiario Formal.

Tabla A.1.- Comparación Capítulo XIV / D.L. 600⁹³

Capítulo XIV	Decreto Ley 600
<ul style="list-style-type: none"> • Se aplica a cualquier operación de más de US\$ 10.000 	<ul style="list-style-type: none"> • Es siempre voluntario, para operaciones de más de US\$ 5 millones
<ul style="list-style-type: none"> • No se suscribe un contrato 	<ul style="list-style-type: none"> • Se suscribe un Contrato de Inversión Extranjera con el Estado
<ul style="list-style-type: none"> • No hay obligación de liquidar las divisas a pesos chilenos 	<ul style="list-style-type: none"> • Las divisas se deben liquidar a pesos
<ul style="list-style-type: none"> • El acceso al Mercado Cambiario Formal se rige por la regulación existente al momento de realizar la operación 	<ul style="list-style-type: none"> • Se garantiza el acceso al Mercado Cambiario Formal en cualquier tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • No hay plazo mínimo para realizar la remesa 	<ul style="list-style-type: none"> • La remesa del capital solo puede hacerse pasado un año; la remesa de utilidades no está sujeta a plazo
<ul style="list-style-type: none"> • Se rige por el régimen tributario común 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede optar por el régimen tributario especial

⁹³ **CIE Chile.** *Comité de Inversiones Extranjeras.* [En línea] <<http://www.ciechile.gob.cl/>> [Consultado Julio 2013]

ANEXO 4: CHINA: Inversión extranjera directa en economías seleccionadas de América Latina y El Caribe

Tabla A.2.- CHINA: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECONOMÍAS SELECCIONADAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE			
(En millones de dólares)			
País	Inversiones confirmadas		Inversiones anunciadas A partir de 2011
	1990-2009	2010	
Argentina	143	5.550	3.530
Brasil	255	9.563	9.870
Colombia	1.677	3	
Costa Rica	13	5	700
Ecuador	1.619	41	
Guyana	1.000		
México	127	5	
Perú	2.262	84	8.640
Venezuela (Rep.Bolivariana de)	240		
Total	7.336	15.251	22.740

Fuente: CEPAL, sobre la base de información de Thomson Reuters, FDI Markets y entrevistas con empresas.

ANEXO 5: Indicador de estabilidad política y económica

Tabla A.3.- Indicador de estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo

	Grado del indicador (0 a 100)*
Costa Rica	67,30
Chile	59,24
Argentina	48,34
Brasil	47,87
Perú	19,91
Colombia	8,06

Fuente: Elaboración propia en base a los *Worldwide Governance Indicators*⁹⁴.

Tabla A.4.- Indicador de estabilidad económica

	Ranking
Chile	14
Perú	21
Colombia	34
Brasil	62
Costa Rica	65
Argentina	94

Fuente: Elaboración propia en base al Reporte de Competitividad Global 2012- 2013⁹⁵.

* Donde 0 es el grado más bajo y 100 el más alto.

⁹⁴ **Banco mundial.** *Worldwide Governance Indicators*. [En línea] <<http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>> [Consulta Diciembre 2013]

⁹⁵ **Klaus Schwab.** World Economic Forum. *Insight Report. The Global Competitiveness Report 2012-201* [En línea] <http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2012-13.pdf> [Consulta Diciembre 2013]

ANEXO 6: Indicadores mano de obra

Tabla A.5.- Indicadores de eficiencia mano de obra

	Ranking
Chile	34
Perú	45
Costa Rica	52
Brasil	69
Colombia	88
Argentina	140

Fuente: Elaboración propia en base al Reporte de Competitividad Global 2012- 2013⁹⁶.

Tabla A.6.- Costo mano de obra: Salarios mínimos de obra

	Sueldo mínimo 2013 (Moneda local)	Sueldo mínimo 2013 (USD)	Divisa en dólar observado 20-12-2013
Perú ⁹⁷	750 soles	\$ 271,44	2,76
Brasil ⁹⁸	678 Reales	\$ 283,96	2,39
Colombia	589.500 pesos colombianos	\$ 304,92	1933,30
Chile ⁹⁹	210.000 pesos chilenos	\$ 396,74	529,32
Costa Rica ¹⁰⁰	251.191 colones	\$ 509,22	493,29
Argentina ¹⁰¹	3.300 pesos argentinos	\$ 513,70	6,42

Fuente: Elaboración propia.

⁹⁶ Klaus Schwab. World Economic Forum. *Insight Report. The Global Competitiveness Report 2012-201* <http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2012-13.pdf>

⁹⁷ La República. *Se mantendrá congelado el sueldo mínimo hasta 2014*. 28 de noviembre del 2012. <<http://www.larepublica.pe/28-11-2012/se-mantendra-congelado-el-sueldo-minimo-hasta-2014>>

⁹⁸ Porta Brasil. *Salário mínimo de R\$ 678 começa a ser pago nesta semana*. <<http://www.brasil.gov.br/economia-e-emprego/2013/02/salario-minimo-de-r-678-comeca-a-ser-pago-nesta-semana>>

⁹⁹ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Reajuste Monto del Ingreso Mínimo Mensual. Ley 20.689*. <http://bcn.cl/1fi8m>

¹⁰⁰ La Gaceta. Poder Ejecutivo. *Decreto N°37397-MTSS*. 22 de noviembre del 2012. <<http://www.slideshare.net/TrabajoCR/decreto-de-salarios-mnimos-para-el-primer-semester-2013>>

¹⁰¹ InfoLEG. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. *Salario mínimo, vital y móvil*. <<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/217815/norma.htm>>

ANEXO 7: Tamaño de Mercado

Tabla A.7.- Tamaño de mercado en base al PIB 2012

	PIB 2012 (miles de millones de US\$)
Brasil	2.252,66
Argentina	475,50
Colombia	369,61
Chile	269,87
Perú	203,79
Costa Rica	45,10

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Banco Mundial.

Tabla A.8.- Crecimiento de mercado

	PIB 2011 (miles de millones de US\$)	PIB 2012 (miles de millones de US\$)	Variación (miles de millones de US\$)
Brasil	2.476,65	2.252,66	-223,99
Argentina	446,04	475,50	29,46
Colombia	336,56	369,61	33,05
Chile	251,19	269,87	18,68
Perú	181,01	203,79	22,78
Costa Rica	41,03	45,10	4,07

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Banco Mundial.

ANEXO 8: Resumen países

Tabla A.9.- Resumen Países

Indicadores	Chile	Brasil	Perú	Argentina	Colombia	Costa Rica
PIB nominal	5,5%	0,96%	6,3%	1,9%	4%	5%
Desempleo	6,5%	6%				
Inflación	3%	5,4%	3,7%	10%	2,8%	4,5%
Ranking de Riesgo (<i>puntaje</i>)	27	43	33	61	44	27
Calificación riesgo soberano Standard & Poor's	AA-	BBB	BBB+	B-	BBB	BB
ALy el Caribe: Ingresos de IED 2012 (<i>puesto</i>)	2°	1°	6°	5°	3°	-
AL y el Caribe: IED como proporción del PIB, 2012 (<i>puesto</i>)	4°	22°	12°	23°	17°	16°

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 9: Otras consideraciones de políticas de atracción

Además de las políticas mencionadas en el capítulo dos, existen otras consideraciones a tomar en cuenta a la hora de invertir en un determinado país.

Entre ellas encontramos:

1. La existencia y necesidad de un registro de la IED, cuyo fin es asegurar las garantías y derechos de los inversionistas extranjeros, permitiendo, entre otras cosas, resguardar el reembolso de capitales, capitalizaciones y remesas de utilidades.

Tabla A.10.- Existencia y necesidad de registro IED	
Brasil	Todas las inversiones ingresadas deberán ser registradas en el Departamento de Capitales Extranjeros del Banco Central de Brasil, dentro de los primeros treinta días de efectuadas éstas.
Perú	Existe la posibilidad de registrar la IED en Proinversión.
Argentina	No existe un registro de IED, sin embargo, de igual manera deberán ser inscritas en el Banco Central de la República Argentina para fines informativos.
Colombia	Todas las inversiones, incluidos los movimientos asociados a éstas, como las capitalizaciones y las remesas de utilidades, deberán registrarse en el Banco de la República.
Costa Rica	No existe registro de IED.
Chile	El CIE firma un contrato ley junto con el inversionista extranjero, permitiendo así, su identificación y el monto de su inversión. El Banco Central, por su parte, registra este movimiento mediante los mecanismos dispuestos en el Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

3. Los acuerdos Bilaterales de Protección y Promoción de Inversiones (ABPPI), tienen como objetivo impulsar la colaboración económica entre los países

suscritos, con el fin de alcanzar el desarrollo de las naciones, específicamente, mediante la estimulación de la iniciativa privada, además establecer un escenario estable, que proporcione un trato justo y equitativo a los inversores extranjeros.

3. Los convenios para evitar la doble tributación, tienen como propósito abrir la economía a nuevos mercados, por medio de la disminución de impuestos, gracias a la colaboración entre las autoridades tributarias de los estados involucrados.

Tabla A.11.- Convenios de doble tributación y ABPP

	ABPP ¹⁰²	Convenio doble tributación
Brasil	14	28 ¹⁰³
Perú	22	4 ¹⁰⁴
Argentina	53	19 ¹⁰⁵
Colombia	5	8 ¹⁰⁶
Costa Rica	11	19 ¹⁰⁷
Chile	45	25 ¹⁰⁸

¹⁰² **Agencia de desarrollo de inversiones.** ADI. *Inversión extranjera: Comparación del marco jurídico en América Latina.* [En línea] <<http://www.argentinatradenet.gov.ar/sitio/datos/material/adi4.pdf>> [Consulta diciembre 2013]

¹⁰³ **Receita Federal.** *Convenio de doble imposición.* [En línea] <<http://www.receita.fazenda.gov.br/principal/Espanhol/AcordosInternacionais/DuplaTributDefault.htm>> [Consulta diciembre 2013]

¹⁰⁴ **Ministerio de Economía y Finanzas.** *Convenio para evitar la doble Imposición.* [En línea] <http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=302&Itemid=100878&lang=en> [Consulta diciembre 2013]

¹⁰⁵ **AFIP.** Administración federal. *Acuerdos y/o Convenios Internacionales.* [En línea] <<http://www.afip.gov.ar/institucional/acuerdos.asp>> [Consulta diciembre 2013]

¹⁰⁶ **Cancillería Ministerio de Relaciones exteriores.** *Tratados para evitar la doble tributación.* [En línea] <<http://www.cancilleria.gov.co/footer/juridicainternacional/tratados/doble>> [Consulta diciembre 2013]

¹⁰⁷ **Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.** *Tratados para Evitar la Doble.* [En línea] http://www.ccpa.or.cr/file/charlas/07-tratados_para_evitar_doble_imposicion.pdf

¹⁰⁸ **Servicio de Impuestos Internos.** SII. *Convenios Tributarios Internacionales.* [En línea] <http://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/convenios.htm>

ANEXO 10: Tabla A.12.- Análisis datos tabla 2.1 y 2.2

		Brasil	Perú	Argentina	Colombia	Costa Rica	Chile
Aspectos generales del país	Estabilidad política	4	5	3	6	1	2
	Estabilidad económica	4	2	6	3	5	1
	Tamaño Mercado	1	5	2	3	6	4
	Crecimiento de Mercado (2012)	6	3	2	1	5	4
	Abundancia de recursos naturales	1	3	2	4	6	5
	Eficiencia mercado laboral	4	2	6	5	3	1
	Facilidad para hacer negocios	5	2	6	3	4	1
Marco Legal IED		✓	✓	✓	✓	x	✓
Incentivos tributarios	Remesas de capitales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Zonas Francas	6	4	2	3	1	5
	Convenios de doble tributación	1	6	3	5	3	2
Facilitación negocios	Facilitadores de negocios	1	1	1	4	4	6
	Acuerdos bilaterales de protección y promoción de Inversiones	4	3	1	6	5	2
	IED china	1	3	2	4	6	5

F
u
e
n
t
e
:
E
l
a
b
o
r
a
c
i
ó
n
p
r
o
p
i
a

Simbología

- Buenas calificaciones
- Malas calificaciones

ANEXO 11: Detalle empresas encuestadas

Entrevistado	Danilo Yañez
Empresa	Midea Carrier
Cargo	Gerente Finanzas
Mail	ilopez@mideacarrierjv.com
Dirección	Carlos Valdovino 440, San Joaquín, Santiago

Entrevistado	Javie Aresti
Empresa	HSBC Bank
Cargo	Gerente Banca Privada
Mail	recepcion_chile@cl.hsbc.com
Dirección	Av. Isidora Goyenechea 2800, Piso 34, Santiago

Entrevistado	Jose Castro
Empresa	Huawei Technologies Co. Ltd,
Cargo	Gerente de Venta
Mail	
Dirección	Ciudad empresarial, 575. Santiago.

ANEXO 12: Encuesta



ENTREVISTA ATRACCIÓN IED CHINA

Nombre entrevistado _____

I. Datos básicos de la firma (estrictamente confidencial)

Nombre _____

Sector o actividad económica principal _____

II. Decisión de localización de la IED

- Ordenar por grado de importancia los factores generales a la hora de invertir.
(En donde 1 es el más importante y así sucesivamente)

- Acceso a insumos claves (recursos naturales)
- Acuerdos bilaterales de protección y promoción de inversiones
- Condiciones generales del país (legales, económicas, política etc.)
- Recursos humanos
- Sistema tributario, regulaciones e incentivos
- Tamaño de mercado

- Califique los siguientes aspectos relacionados a los recursos humanos del país.
(Escala de 1 a 4: 1=mejores, 2= iguales, 3= algo peores, 4= mucho peores, al punto que alcanzan a desalentar la inversión)
(*) Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica

- Calificación y capacidades de los empleados
- Clima laboral
- Costos laborales (salarios)
- Disciplina laboral
- Leyes laborales

Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)

- Califique los siguientes factores vinculados al régimen tributario y fiscal (Utilice las mismas indicaciones anteriores)

- Acceso expedito al mercado cambiario
- Capacidad para remitir dividendos y capital
- Convenios de doble tributación
- Existencia de zonas francas
- Invariabilidad tributaria
- Régimen de protección de inversiones
- Tasas generales de impuestos

Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)

- Califique las condiciones generales del país como motor de atracción de la IED (Escala de 1 a 4: 1=mejores, 2= iguales, 3= algo peores, 4= mucho peores, al punto que alcanzan a desalentar la inversión) (*) Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica

- Ausencia de corrupción
- Clima de negocios
- Conectividad
- Costos y confiabilidad del suministro de energía
- Eficiencia de las instituciones estatales
- Estabilidad económica
- Establecimiento de facilitadores de negocios
- Existencia de un marco legal de IED
- Grado de desarrollo tecnológico
- Riesgo soberano
- Ubicación geográfica

Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)

- Califique los siguientes factores del marco regulatorio (Utilice las mismas indicaciones anteriores)

- Ambientales
- Impuestos
- Leyes laborales
- Regulaciones propias del sector en que se desenvuelve
- Trámites de exportación e importación
- Trámites relacionados a la IED

Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)

- ¿Fueron determinantes a la hora de invertir, el lenguaje del país y el manejo de idiomas para facilitar la comunicación?

Sí	No
----	----

ANEXO 13: Tabla A.13.- Resumen de datos de la encuesta

	HSBC	Midea	Huawei	Total
Factores Generales a la hora de invertir				
- Tamaño de mercado	2	1	1	4
- Condiciones generales del país (legales, económicas, política etc.)	1	2	2	5
- Sistema tributario, regulaciones e incentivos	3	3	4	10
- Recursos humanos	4	5	3	12
- Acceso a insumos claves (recursos naturales)	6	4	5	15
- Acuerdos bilaterales de protección y promoción de inversiones	5	6	6	17
Recursos humanos				
- Calificación y capacidades de los empleados	1	2	2	1,7
- Clima laboral	3	2	3	2,7
- Costos laborales (salarios)	3	3	3	3,0
- Disciplina laboral	1	2	2	1,7
- Leyes laborales	1	1	1	1,0
			Total	2,0
Regimen tributario y fiscal				
- Acceso expedito al mercado cambiario	1	1	1	1,0
- Capacidad para remitir dividendos y capital	1	1	1	1,0
- Convenios doble tributación	1	1	1	1,0
- Existencia de zonas francas	2	2	3	2,3
- Invariabilidad tributaria	1	2	1	1,3
- Régimen de protección de inversiones	2	2	2	2,0
- Tasas generales de impuestos	2	3	2	2,3
			Total	1,6

BSHC	Midea	Huawei	Total
SI	SI	SI	SI
NO	SI	NO	NO
SI	SI	SI	SI
SI	SI	NO	SI
SI	SI	SI	SI

SI	NO	SI	SI
SI	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI
NO	NO	NO	NO
SI	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI
NO	SI	SI	SI

Condiciones generales del país				
- Ausencia de corrupción	1	1	1	1,0
- Clima de negocios	2	1	2	1,7
- Conectividad	1	2	1	1,3
- Costos y confiabilidad del suministro de energía	4	3	4	3,7
- Eficiencia de las instituciones estatales	1	3	2	2,0
- Estabilidad económica	1	1	1	1,0
- Establecimiento de facilitadores de negocios	1	2	2	1,7
- Existencia de un marco legal de IED	1	2	1	1,3
- Grado de desarrollo tecnológico	2	1	3	2,0
- Riesgo soberano	1	1	1	1,0
- Ubicación geográfica	4	2	3	3,0
Total				1,8

NO	NO	NO	NO
SI	SI	SI	SI
SI	NO	SI	NO
SI	SI	SI	SI
NO	NO	NO	NO
SI	SI	SI	SI
NO	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI
NO	SI	SI	SI
SI	NO	SI	SI
NO	NO	NO	NO

Marco regulatorio				
- Ambientales	2	1	2	1,7
- Impuestos	2	2	3	2,3
- Leyes laborales	3	2	2	2,3
- Regulaciones propias del sector en que se desenvuelve	1	2	1	1,3
- Trámites de exportación e importación	1	1	1	1,0
- Trámites relacionados a la IED	1	1	2	1,3
Total				1,7

NO	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI
NO	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI

Idioma	SI	SI	SI	SI
--------	----	----	----	----

ANEXO 14: Ranking Biocapacidades 2012

Este ranking de biocapacidades mide las áreas disponibles a nivel forestal, pesca, pastoreo y cultivo, que servirán de base para medir la posibilidad de dotación de recursos naturales, esto bajo el supuesto que a mayor biocapacidad, mayores serán los recursos naturales con los que contarán los países.

Tabla A.14.- Ranking Biocapacidad 2012

	Posición
Brasil	11
Argentina	16
Colombia	23
Perú	25
Chile	27
Costa Rica	70

Fuente: Elaboración propia en base al Informe Planeta Vivo 2012¹⁰⁹.

¹⁰⁹ **World Wildlife Fund.** Planeta Vivo. Informe 2012. *Biodiversidad, biocapacidad y propuestas de futuro.* [En línea] Disponible en : <http://awsassets.panda.org/downloads/informe_planeta_vivo_2012_1m.pdf> [Consulta diciembre 2013]

ANEXO 15: Encuestas contestadas



ENTREVISTA ATRACCIÓN IED CHINA

Nombre entrevistado

DANILLO YANEZ

I. Datos básicos de la firma (estrictamente confidencial)

Nombre

MIDEA CARRIER

Sector o actividad económica principal

COM. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
Y ELECTRODOMESTICOS

II. Decisión de localización de la IED

- Ordenar por grado de importancia los factores generales a la hora de invertir.

(En donde 1 es el más importante y así sucesivamente)

- Acceso a insumos claves (recursos naturales)
- Acuerdos bilaterales de protección y promoción de inversiones
- Condiciones generales del país (legales, económicas, política etc.)
- Recursos humanos
- Sistema tributario, regulaciones e incentivos
- Tamaño de mercado

4
6
2
3
3
1

- Califique los siguientes aspectos relacionados a los recursos humanos del país. (Escala de 1 a 4: 1=mejores, 2= iguales, 3= algo peores, 4= mucho peores, al punto que alcanzan a desalentar la inversión)

(*) Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica

- Calificación y capacidades de los empleados
- Clima laboral
- Costos laborales (salarios)
- Disciplina laboral
- Leyes laborales

Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
SI	2
SI	2
SI	3
SI	2
SI	1

- Califique los siguientes factores vinculados al régimen tributario y fiscal (Utilice las mismas indicaciones anteriores)

- Acceso expedito al mercado cambiario
- Capacidad para remitir dividendos y capital
- Convenios de doble tributación
- Existencia de zonas francas
- Invariabilidad tributaria
- Régimen de protección de inversiones
- Tasas generales de impuestos

Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
NO	1
SI	1
SI	1
NO	2
SI	2
SI	2
SI	3

- Califique las condiciones generales del país como motor de atracción de la IED
(Escala de 1 a 4: 1=mejores, 2= iguales, 3= algo peores, 4= mucho peores, al punto que alcanzan a desalentar la inversión)
(*) Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica

	Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
- Ausencia de corrupción	NO	1
- Clima de negocios	SI	1
- Conectividad	NO	2
- Costos y confiabilidad del suministro de energía	SI	3
- Eficiencia de las instituciones estatales	NO	3
- Estabilidad económica	SI	1
- Establecimiento de facilitadores de negocios	SI	2
• Existencia de un marco legal de IED	SI	2
- Grado de desarrollo tecnológico	SI	1
- Riesgo soberano	NO	1
- Ubicación geográfica	NO	2

- Califique los siguientes factores del marco regulatorio
(Utilice las mismas indicaciones anteriores)

	Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
- Ambientales	SI	1
- Impuestos	SI	2
- Leyes laborales	SI	2
- Regulaciones propias del sector en que se desenvuelve	SI	2
- Trámites de exportación e importación	SI	1
- Trámites relacionados a la IED	SI	1

- ¿Fueron determinantes a la hora de invertir, el lenguaje del país y el manejo de idiomas para facilitar la comunicación?

<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
--	-----------------------------

Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)

ENTREVISTA ATRACCIÓN IED CHINA

Nombre entrevistado

JAVIE ARESTI

I. Datos básicos de la firma (estrictamente confidencial)

Nombre

HSBC

Sector o actividad económica principal

BANCA PRIVADA

II. Decisión de localización de la IED

- Ordenar por grado de importancia los factores generales a la hora de invertir.
(En donde 1 es el más importante y así sucesivamente)

- Acceso a insumos claves (recursos naturales)
- Acuerdos bilaterales de protección y promoción de inversiones
- Condiciones generales del país (legales, económicas, política etc.)
- Recursos humanos
- Sistema tributario, regulaciones e incentivos
- Tamaño de mercado

6
5
1
4
3
2

- Califique los siguientes aspectos relacionados a los recursos humanos del país.
(Escala de 1 a 4: 1=mejores, 2= iguales, 3= algo peores, 4= mucho peores, al punto que alcanzan a desalentar la inversión)
(* Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica)

- Calificación y capacidades de los empleados
- Clima laboral
- Costos laborales (salarios)
- Disciplina laboral
- Leyes laborales

Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
Sí	1
NO	3
Sí	3
Sí	1
Sí	1

- Califique los siguientes factores vinculados al régimen tributario y fiscal
(Utilice las mismas indicaciones anteriores)

- Acceso expedito al mercado cambiario
- Capacidad para remitir dividendos y capital
- Convenios de doble tributación
- Existencia de zonas francas
- Invariabilidad tributaria
- Régimen de protección de inversiones
- Tasas generales de impuestos

Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
Sí	1
Sí	1
Sí	1
NO	2
Sí	1
Sí	2
NO	2

- Califique las condiciones generales del país como motor de atracción de la IED
(Escala de 1 a 4: 1=mejores, 2= iguales, 3= algo peores, 4= mucho peores, al punto que alcanzan a desalentar la inversión)
(* Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica)

	Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
- Ausencia de corrupción	NO	1
- Clima de negocios	SI	2
- Conectividad	SI	1
- Costos y confiabilidad del suministro de energía	SI	4
- Eficiencia de las instituciones estatales	NO	1
- Estabilidad económica	SI	1
- Establecimiento de facilitadores de negocios	NO	1
• Existencia de un marco legal de IED	SI	1
- Grado de desarrollo tecnológico	NO	2
- Riesgo soberano	SI	1
- Ubicación geográfica	NO	4

- Califique los siguientes factores del marco regulatorio
(Utilice las mismas indicaciones anteriores)

	Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
- Ambientales	NO	2
- Impuestos	SI	2
- Leyes laborales	SI	3
- Regulaciones propias del sector en que se desenvuelve	SI	1
- Trámites de exportación e importación	NO	1
- Trámites relacionados a la IED	SI	1

- ¿Fueron determinantes a la hora de invertir, el lenguaje del país y el manejo de idiomas para facilitar la comunicación?

<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
-------------------------------------	--------------------------

Se consideró al decir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)



ENTREVISTA ATRACCIÓN IED CHINA

Nombre entrevistado

José Castro

I. Datos básicos de la firma (estrictamente confidencial)

Nombre

Huawei

Sector o actividad económica principal

Tecnología

II. Decisión de localización de la IED

- Ordenar por grado de importancia los factores generales a la hora de invertir.
(En donde 1 es el más importante y así sucesivamente)

- Acceso a insumos claves (recursos naturales)	5
- Acuerdos bilaterales de protección y promoción de inversiones	6
- Condiciones generales del país (legales, económicas, política etc.)	2
- Recursos humanos	3
- Sistema tributario, regulaciones e incentivos	4
- Tamaño de mercado	1

- Califique los siguientes aspectos relacionados a los recursos humanos del país.
(Escala de 1 a 4: 1=mejores, 2= iguales, 3= algo peores, 4= mucho peores, al punto que alcanzan a desalentar la inversión)
(* Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica)

Se consideró al decidir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
- Calificación y capacidades de los empleados	2
- Clima laboral	3
- Costos laborales (salarios)	3
- Disciplina laboral	2
- Leyes laborales	1

- Califique los siguientes factores vinculados al régimen tributario y fiscal
(Utilice las mismas indicaciones anteriores)

Se consideró al decidir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
- Acceso expedito al mercado cambiario	1
- Capacidad para remitir dividendos y capital	1
- Convenios de doble tributación	1
- Existencia de zonas francas	3
- Invariabilidad tributaria	1
- Régimen de protección de inversiones	2
- Tasas generales de impuestos	2

- Califique las condiciones generales del país como motor de atracción de la IED
(Escala de 1 a 4: 1=mejores, 2= iguales, 3= algo peores, 4= mucho peores, al punto que alcanzan a desalentar la inversión)
(* Brasil, Perú, Argentina, Colombia y Costa Rica)

	Se consideró al decidir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
- Ausencia de corrupción	no	2
- Clima de negocios	si	2
- Conectividad	si	1
- Costos y confiabilidad del suministro de energía	si	4
- Eficiencia de las instituciones estatales	no	2
- Estabilidad económica	si	1
- Establecimiento de facilitadores de negocios	no	2
- Existencia de un marco legal de IED	si	1
- Grado de desarrollo tecnológico	no	3
- Riesgo soberano	si	1
- Ubicación geográfica	no	3

- Califique los siguientes factores del marco regulatorio
(Utilice las mismas indicaciones anteriores)

	Se consideró al decidir invertir (sí/no)	Nota en relación a países mencionados (*)
- Ambientales	no	2
- Impuestos	si	3
- Leyes laborales	si	2
- Regulaciones propias del sector en que se desenvuelve	si	1
- Trámites de exportación e importación	no	1
- Trámites relacionados a la IED	si	2

- ¿Fueron determinantes a la hora de invertir, el lenguaje del país y el manejo de idiomas para facilitar la comunicación?

Sí	No
----	----

Nota en relación a países mencionados (*)	Se consideró al decidir invertir (sí/no)